

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO SUPREMO N° 101-2023-PCM

**PLAN MULTISECTORIAL
ANTE LA OCURRENCIA
DEL FENÓMENO
EL NIÑO 2023 - 2024**

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

DECRETO SUPREMO N° 101-2023-PCM

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL “PLAN MULTISECTORIAL ANTE LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024”**LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA****CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se crea dicho sistema, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades y el establecimiento de los niveles de riesgo para la toma de decisiones oportunas, así como la articulación de los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y la atención oportuna de la población en emergencias, a través de los procesos adecuados para la preparación, la respuesta y la rehabilitación; se constituyen en algunos de los objetivos del SINAGERD, tal como se desprende de los literales a), b) y h) del artículo 8 de la Ley N° 29664;

Que, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 9 y en el literal d) del artículo 10 de la Ley N° 29664, la Presidencia del Consejo de Ministros asume la función de ente rector del SINAGERD y tiene como atribución integrar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para los procesos;

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada con Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, establece como Objetivo Prioritario 3 (OP3), mejorar la implementación articulada de la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio;

Que, asimismo, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030, aprobado con Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, contiene la Acción Estratégica Multisectorial 3.3 (AEM 3.3) “Fortalecer la coordinación, articulación y participación en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas, privadas y población organizada”, que, a su vez, tiene como Actividad Operativa Multisectorial 3.3.1 (AOM 3.3.1) “Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro”, a la cual le corresponde la siguiente descripción: “Formular, aprobar e implementar mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel entre las entidades del SINAGERD para viabilizar el desarrollo y ejecución de intervenciones en los territorios considerando los tipos de peligros”;

Que, como antecedente de los impactos generados por la ocurrencia del Fenómeno El Niño, en el Informe Situacional N° D000006-2023-INDECI/SDSIERD de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres de la Dirección de Preparación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, se indica que el Fenómeno El Niño de 1982-1983 y de 1997-1998, generó disminución en la economía peruana, habiéndose registrado un impacto negativo de 11.6 y 6.2 puntos porcentuales en el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) de dichos años, respectivamente; siendo la zona norte del Perú la más afectada por inundaciones y la zona sur la más afectada por sequías;

Que, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en el Informe N° 34-2023/SENAMHI-DMA-SPC denominado “Informe Técnico Escenarios de Lluvias Asociados al Fenómeno El Niño”, de fecha 2 de junio de 2023, concluye, entre otros aspectos, que el desarrollo del actual evento El Niño, que incluso tendrá un alcance global, configura una situación de peligro inminente respecto a la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos como lluvias intensas en la costa norte y central, así como también un probable escenario de deficiencia de lluvias en la región andina, principalmente en la sierra sur;

Que, mediante el Comunicado Oficial ENFEN N° 012-2023 de fecha 11 de agosto de 2023, la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno “El Niño” - ENFEN, denominada así por el Decreto Supremo N° 007-2017-PRODUCE, señala que el desarrollo del Fenómeno El Niño Costero continuará hasta el verano de 2024, como consecuencia de la alta probabilidad del desarrollo de El Niño en el Pacífico Central, con probable ocurrencia de lluvias de moderada a fuerte intensidad, especialmente en la costa norte y sierra norte, por lo que recomienda tomar en cuenta los posibles escenarios de acuerdo al pronóstico estacional vigente y las proyecciones para el verano de 2024, con la finalidad de que se adopten las acciones que correspondan para la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta;

Que, con Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 089-2023-PCM, se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño; y, a través del Decreto Supremo N° 067-2023-PCM se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Tacna, por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño;

Que, con el objetivo de reducir los posibles impactos y daños a través de la articulación de intervenciones de reducción del muy alto riesgo, así como de preparación frente a la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-

2024; el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres, propone la aprobación del “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”, el mismo que ha sido elaborado con la participación del INDECI y de las demás entidades involucradas, como mecanismo de coordinación y articulación multisectorial de intervenciones entre los Ministerios, sus organismos públicos y las universidades públicas, como entidades públicas integrantes del SINAGERD, en los distritos en muy alto riesgo ante lluvias intensas y peligros asociados; así como, ante déficit hídrico por el posible Fenómeno El Niño 2023-2024, considerados en dicho Plan Multisectorial;

Que, en virtud a lo previsto en el subnumeral 11 del numeral 28.1 del artículo 28 del Reglamento que desarrolla el Marco Institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2021-PCM, el presente Decreto Supremo se considera excluido del alcance del AIR Ex Ante por la materia que comprende, consistente en un “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”;

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario aprobar el “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por Decreto Supremo N° 038-2021-PCM; el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, aprobado con Decreto Supremo N° 115-2022-PCM; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación del “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”.

Aprobar el “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”, como mecanismo de coordinación y articulación multisectorial de intervenciones entre los Ministerios, sus organismos públicos y las universidades públicas, en el marco de sus competencias, en los distritos en muy alto riesgo ante lluvias intensas y peligros asociados; así como, ante déficit hídrico por el posible Fenómeno El Niño 2023-2024, considerados en dicho Plan Multisectorial; el mismo que, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- Implementación del Plan Multisectorial

Los Ministerios y sus organismos públicos involucrados, así como las universidades públicas, en el ámbito de sus competencias, ejecutan las medidas necesarias para la implementación del “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”.

Artículo 3.- Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales

Las entidades públicas del nivel nacional consideradas en el “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”, aprobado en el artículo 1 del presente Decreto Supremo, coordinan con los gobiernos regionales y locales competentes en los ámbitos territoriales donde ejecutan sus intervenciones, para generar sinergias y complementar intervenciones, de ser el caso, a efecto de evitar duplicidad de acciones, buscando una integración en beneficio de la población y sus medios de vida, y de acuerdo a sus necesidades diferenciadas considerando los enfoques de género, intercultural e interseccional.

Artículo 4.- Remisión de información y seguimiento a la implementación del Plan

4.1. Los ministerios y las universidades públicas involucradas, a través de su Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres o la que haga sus veces, deben remitir al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), la siguiente información:

a) El cronograma de ejecución de las intervenciones contenidas en el “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”, dentro del plazo de siete (07) días calendario contado a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto Supremo.

b) El informe de cumplimiento que contiene el avance de la meta física y financiera de sus intervenciones, con la documentación sustentatoria correspondiente, dentro de los primeros siete (07) días hábiles del mes siguiente, con corte al último día del mes anterior, el cual debe ser elaborado sobre la base del cronograma de ejecución de intervenciones a que se refiere el literal precedente.

La información contenida en los literales a) y b) que remitan los ministerios, debe incluir aquella generada por sus organismos públicos adscritos.

4.2. El INDECI en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgo de Desastres del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial, es el encargado de hacer el seguimiento a la implementación del “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”, considerando la información remitida por los ministerios y las universidades públicas involucradas descrita en el numeral 4.1.

Artículo 5.- Financiamiento

La implementación del “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público; y con cargo al financiamiento dispuesto mediante los Decretos de Urgencia emitidos para la ejecución de intervenciones ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024, que se encuentren vigentes.

Artículo 6.- Publicación

El presente Decreto Supremo y su Anexo se publican en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y en las sedes digitales de los ministerios cuyos titulares lo refrendan, el mismo día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 7.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra del Ambiente, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, la Ministra de Cultura, el Ministro de Defensa, la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, la Ministra de Educación, el Ministro de Energía y Minas, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministro de la Producción, la Ministra de Relaciones Exteriores, el Ministro de Salud, el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, la Ministra de Transportes y Comunicaciones, la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministro del Interior.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros

ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente

JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura

JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA
Ministro de Defensa

NELLY PAREDES DEL CASTILLO
Ministra de Desarrollo Agrario y Riego

JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Ministra de Educación

OSCAR ELECTO VERA GARGUREVICH
Ministro de Energía y Minas

VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior

DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

NANCY TOLENTINO GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas
Encargado del Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

ANTONIO FERNANDO VARELA BOHÓRQUEZ
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO
Ministra de Transportes y Comunicaciones

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN MULTISECTORIAL ANTE LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO 2023 - 2024

ÍNDICE GENERAL

Contenido

PRESENTACIÓN

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. ESCENARIO DE RIESGO**
- 3. BASE LEGAL**
- 4. OBJETIVO**
- 5. FINALIDAD**
- 6. ALCANCE**
- 7. INTERVENCIONES MULTISECTORIALES**
 - 7.1 Sector Ambiente**
 - 7.2 Sector Comercio Exterior y Turismo**
 - 7.3 Sector Cultura**
 - 7.4 Sector Defensa**
 - 7.5 Sector Desarrollo Agrario y Riego**
 - 7.6 Sector Desarrollo e Inclusión Social:**
 - 7.7 Sector Educación**
 - 7.8 Sector Energía y Minas**
 - 7.9 Sector Justicia y Derechos Humanos**
 - 7.10 Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables**
 - 7.11 Sector de la Producción**
 - 7.12 Sector Relaciones Exteriores**
 - 7.13 Sector Salud**
 - 7.14 Sector Trabajo y Promoción del Empleo**
 - 7.15 Sector Transportes y Comunicaciones**
 - 7.16 Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento:**
 - 7.17 Sector Interior**
 - 7.18 Autoridad de la Reconstrucción con Cambios**
- 8. ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**
- 9. SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN**
- 10. GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS**
- 11. ANEXOS**

ANEXO 1

TABLA 1

TABLA 2

ANEXO 2

PLAN MULTISECTORIAL ANTE LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO 2023 - 2024

PRESENTACIÓN

La ocurrencia del Fenómeno El Niño genera impactos en las economías de los territorios. Así, los efectos de El Niño de 1982-1983 y el de 1997-1998, generaron una disminución del Producto Bruto Interno del Perú de 11.6% y 6.2% del Producto Bruto Interno (PBI), respectivamente. Las regiones del Norte fueron las más afectadas por inundaciones y movimientos en masa. Pero también, como parte de los efectos de El Niño, se registraron sequías, principalmente en la zona sur.

La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), en su Comunicado Oficial N°12 de fecha 11 de agosto de 2023, señala que el desarrollo del Fenómeno El Niño Costero continuará hasta el verano 2024, como consecuencia de la alta probabilidad del desarrollo de El Niño en el Pacífico Central. Para el trimestre agosto-octubre de 2023, a lo largo de la costa del Perú los valores de la temperatura del aire se mantendrían por encima de lo normal, y en la costa norte se desarrollarían lluvias ligeras y esporádicas de forma localizada. Para el verano de 2024, bajo el escenario de El Niño costero, es probable la ocurrencia de lluvias de moderada a fuerte intensidad, principalmente en la costa norte y sierra norte.

Considerando los efectos negativos que el Fenómeno El Niño provoca en el desarrollo de los territorios del país, el Estado Peruano impulsa intervenciones sostenibles y articuladas en los tres niveles de gobierno a fin de proteger la vida, la salud y los medios de vida de la población.

En tal sentido, se elabora el presente Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024, con el objetivo de articular intervenciones de reducción del muy alto riesgo y de preparación de los sectores competentes.

El Plan parte de la identificación del ámbito geográfico, tomando en cuenta los posibles efectos ante lluvias intensas en una parte del país, pero también las consecuencias de su ausencia, en otras regiones. Esta identificación se sustenta en los escenarios de riesgo por movimientos en masa e inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño 2023-2024 y los escenarios de riesgo ante déficit hídrico por probable ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024. Ambos escenarios han sido elaborados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para identificar los territorios declarados en muy alto riesgo por peligro inminente en los Decretos Supremos 072-2023-PCM y 067-2023-PCM, respectivamente¹.

Definido el ámbito, se identifican las intervenciones multisectoriales, con la participación de diecisiete (17) sectores, a saber, Ambiente, Comercio Exterior y Turismo, Cultura, Defensa, Desarrollo Agrario y Riego, Desarrollo e Inclusión Social, Educación, Energía y Minas, Justicia y Derechos Humanos, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Producción, Relaciones Exteriores, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo, Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento e Interior; así como la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. Por cada sector se identifica el tipo de intervención, su alcance geográfico, la unidad de medida y su meta física.

A fin de dar cuenta del alcance territorial de los territorios y la convergencia de las intervenciones, se identifica por cada departamento, las intervenciones de los sectores. El detalle se desarrolla en el Anexo 2 del Plan. Este detalle facilitará la necesaria articulación con los gobiernos regionales y locales para generar sinergia de las intervenciones en los tres niveles de gobierno.

En definitiva, el Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño traza la ruta de las intervenciones en los territorios a fin de reducir el muy alto riesgo y estar mejor preparados ante este evento.

1. INTRODUCCIÓN

En el Perú, los eventos El Niño pueden tener distinto grado de intensidad, ser más o menos prolongados y no necesariamente abarcar la misma área de impacto. Otro aspecto importante es que, los eventos El Niño no se originan necesariamente en los mismos meses, ni suponen necesariamente los mismos eventos. Por ello, a pesar de que los eventos “El Niño” 1982-1983 y 1997-1998 de impacto global, fueron catalogados como Extraordinarios, las características de ambos eventos fueron bastante distintas. Asimismo, durante El Niño 1997-1998, existieron regiones centrales del país que fueron afectadas entre ellas Lima, ciudad capital del país (Corporación Andina de Fomento, 2000).

Asimismo, El Niño Costero 2017, a diferencia de los eventos de 1982-1983 y 1997-1998, fue considerado de magnitud moderada, con condiciones neutras en el Pacífico central; sin embargo, este evento puede considerarse como el tercer “Fenómeno El Niño” más intenso de los últimos cien años para el Perú, debido a sus impactos asociados a las lluvias e inundaciones (ENFEN, 2017).

Los eventos El Niño ocasionan el incremento de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) frente a la costa peruana, con mayor intensidad en el norte, presentando una abundante evaporación, la cual agregada al efecto orográfico de los andes peruanos, originan persistentes lluvias que a su vez dan origen a las inundaciones y diferentes tipos de movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, etc.). Sin embargo, en otras zonas del país el efecto es contrario, ocasionado sequías.

En efecto, a nivel regional se han presentado varios episodios de sequías impactando a los principales sectores económicos como la agricultura, ganadería, salud, recursos hídricos, energía, entre otros.

La sequía de 1982-1983 afectó a diferentes regiones en cada año. En 1982 se identificó una sequía moderada a severa intensidad que afectó los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque. Asimismo, este evento originó período de escasez de agua en la zona norte del Perú durante el primer trimestre, limitando la actividad agropecuaria (BCRP, 1982). Mientras, la sequía del 1983 afectó principalmente los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Moquegua y Puno (zona sur del Perú) con categoría extrema (SENAMHI, 2019).

Fue considerada la sequía más fuerte de las últimas décadas en el Perú, que afectó a 3 grandes unidades fisiográficas: Pastizales altoandinos, praderas onduladas más bajas (jalca) y los valles encañonados; produciendo cuantiosas pérdidas en los cultivos y una disminución de los rendimientos agrícolas y pecuario. La situación más crítica se dio en el altiplano, en el departamento de Puno, entre el límite de Bolivia y el departamento de Cusco, entre las ciudades de Marangani y Sicuani; afectando también el Altiplano Sur (Meseta de Collao) y los departamentos de Moquegua, Arequipa, Cusco, Tacna y Ayacucho (CMRRD, 2004).

La ausencia de lluvias, son consideradas un factor desencadenante de déficit hídrico, estas pueden causar daños a la población, sus medios de vida.

Respecto al reciente evento El Niño 2023, a mediados de marzo el ENFEN da cuenta del inicio del estado de “Alerta de El Niño Costero”, producto de la persistencia de condiciones cálidas de la TSM frente a nuestras costas. La costa norte, sobre todo Tumbes y Piura, ha sido la zona más afectada por las lluvias intensas; otras regiones afectadas son la costa centro y la región noroccidental del país, que motivaron medidas urgentes y extraordinarias, así como Declaratorias de Estados de Emergencias. Bajo ese contexto el Fenómeno Niño Costero se encuentra materializado tal como evidencia los Comunicados ENFEN, las actividades que se realicen en el marco del presente Plan permiten la reducción del muy alto riesgo existente ante la posibilidad de lluvias intensas en el verano 2024.

Con base a la información mencionada, el SENAMHI ha elaborado el escenario de lluvias considerando los eventos El Niño que han tenido mayor impacto en el volumen de las lluvias a nivel nacional, durante el período enero – febrero - marzo (EFM), estos son: El Niño de impacto global (1983 y 1998), y El Niño Costero (2017 y 2023)² y que podrían

¹ En el Anexo 1 se indica la relación de distritos incluidos en el presente Plan.

² SENAMHI. (2023). Informe Técnico N° 01-2023/SENAMHI-DMA-SPC-DHI-SEH- Monitoreo y pronóstico del clima, de fecha 02.05.2023.

SENAMHI. (2023). Informe Técnico N° 01-2023/SENAMHI-DMA-SPC-DHI-SEH- Monitoreo y pronóstico del clima, de fecha 12.05.2023 (Actualización).

configurar una situación de peligro inminente ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, de acuerdo con la actualización del último informe del SENAMHI³.

Por otro lado, la Autoridad Nacional del Agua-ANA ha determinado zonas de déficit de precipitaciones, sobre las cuales podría ocurrir un posible déficit hídrico, en el presente año, dado las condiciones hidrológicas actuales de ocurrencia de El Fenómeno El Niño, que podría iniciarse en el mes de junio. Considerando lo indicado, el INDECI entre otros, concluye que *“Se identifica que la sierra central oriental y sierra sur oriental vienen presentando condiciones secas. Así mismo, existe la probabilidad alta de ocurrencia del fenómeno El Niño (66%). Además, el estado actual de las cuencas hidrográficas en la que vienen presentando anomalías de caudales significativamente por debajo de lo normal, ante ello, se configuraría el peligro inminente ante déficit hídrico.”*³

2. ESCENARIO DE RIESGO

2.1 Escenarios de riesgo por movimientos en masa e inundaciones ante lluvias asociadas a El Niño 2023-2024⁴

2.1.1 Escenario de riesgo por movimientos en masa ante lluvias asociadas a El Niño 2023-2024

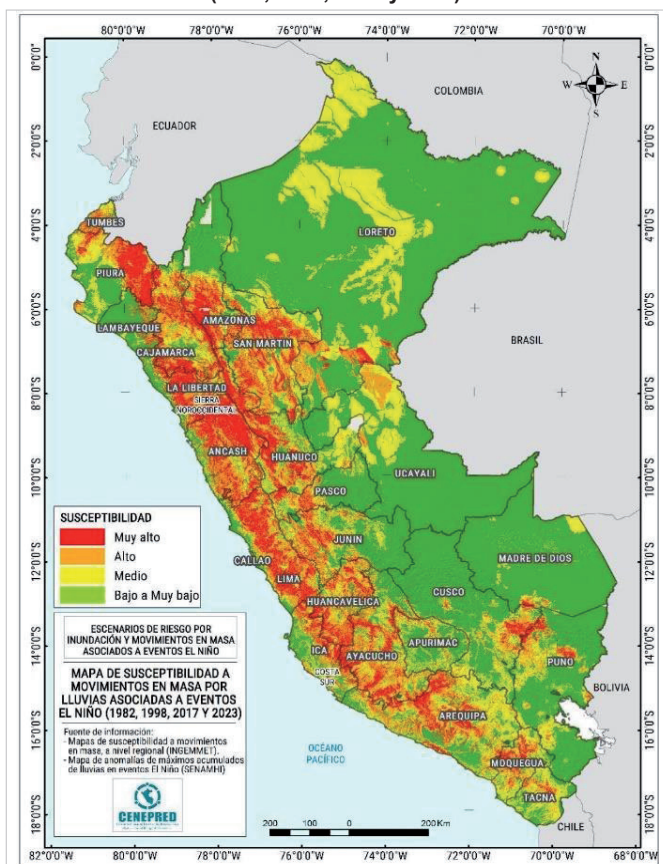
Susceptibilidad por movimientos en masa ante lluvias

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de movimientos en masa se ha considerado las zonas con los niveles alto y muy alto de los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa elaborados por el INGEMMET, cuyas áreas se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal.

Así mismo, se considera la probabilidad de superávit de lluvias en ciertas zonas del país debido a la presencia de El Niño (pudiendo ser desde moderadas a extremadamente fuertes), siendo estas un factor desencadenante para la ocurrencia de huaycos, deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa. En ese contexto, el presente escenario de riesgo considera las máximas anomalías de lluvias históricas de los eventos El Niño 1983, 1998, 2017 y 2023.

La Figura 1 muestra la distribución de los niveles de susceptibilidad frente la ocurrencia de lluvias asociadas a eventos El Niño. Los niveles de susceptibilidad resultantes se muestran en cuatro niveles: muy alto (color rojo), alto (color naranja), medio (color amarillo) y bajo a muy bajo (color verde).

Figura 1. Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante lluvias asociadas a El Niño (1983, 1998, 2017 y 2023)



Fuente: INGENMET y SENAMHI. Elaboración: CENEPRED.

³ Informe Situacional N° D000006-2023-INDECI-SDSIERD – Dirección de Preparación del INDECI

⁴ Elaborado por INDECI en el Informe Situacional N° 000011-2023-INDECI/DIRES, considerado a su vez como sustento técnico del D.S. 072-2023-PCM.

Determinación del escenario de riesgo por movimientos en masa ante lluvias asociadas a El Niño 2023-2024

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, superponiendo las capas georreferenciadas de los principales elementos expuestos (población y vivienda (INEI), establecimientos de salud (MINSA), instituciones educativas (MINEDU), superficie agrícola (MIDAGRI), red vial (MTC)) sobre las áreas con niveles muy alto y alto de susceptibilidad por movimientos en masa, con la finalidad de identificar los posibles daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia de movimientos en masa.

El resultado muestra un total de 16,104 centros poblados con probabilidad de riesgo muy alto, distribuidos a nivel nacional, los cuales comprenden 1,232,202 personas, 354,042 viviendas, 2,262,469 hectáreas de superficie agrícola, así como 1,156 establecimientos de salud, 8 100 instituciones educativas, 33,906 Km de infraestructura vial y 423 puentes. Entre los departamentos con mayor población se encuentran Piura (207,766 personas), Áncash (225,780 personas), Huánuco (164,972 personas), Cajamarca (117,929 personas) y La Libertad (104,564 personas) (Tabla 4).

En este mismo escenario, se identificó 14,977 centros poblados con un nivel de riesgo alto, los mismos que comprenden un total de 1,694,234 personas, 492,189 viviendas, 1,938,976 hectáreas de superficie agrícola, 34,405 Km de infraestructura vial, 486 puentes, 1,494 establecimientos de salud y 8,548 instituciones educativas.

Según la Tabla 03, Lima es el departamento que presenta la mayor cantidad de población expuesta a este nivel de riesgo, con un total de 319,141 personas.

Tabla 3. Riesgo muy alto y alto a movimientos en masa ante lluvias asociadas a eventos El Niño, por departamentos.

Nivel de riesgo	MUY ALTO								ALTO							
Departamento	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura vial (km)	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura vial (km)
Amazonas	1 005	94 794	27 047	132	628	210 673	32	1 374	662	67 605	19 692	142	452	109 745	39	1 024
Ancash	3 283	225 780	65 158	187	1 468	277 195	90	5 204	1 066	72 530	21 390	67	404	85 336	36	2 174
Apurímac	19	149	61	1	4	4 956		132	187	6 666	2 263	9	56	34 513	4	737
Arequipa	470	41 773	12 045	28	209	31 305	11	1 603	664	144 759	45 640	66	253	30 794	7	2 123
Ayacucho	967	39 098	13 910	58	382	90 290	8	2 697	1 333	68 737	23 321	113	646	113 750	28	3 700
Cajamarca	1 222	117 929	33 912	125	935	249 697	27	2 915	2 014	260 526	76 971	260	1 818	434 967	58	4 954
Cusco	174	10 066	2 555	5	34	667	14	276	705	31 200	10 114	27	203	28 532	21	1 561
Huancavelica	1 469	53 940	17 194	88	560	112 596	32	2 888	1 919	92 503	28 700	153	932	107 002	44	2 952
Huánuco	2 176	164 972	47 760	122	877	204 136	42	2 834	1 080	80 730	22 397	43	430	146 998	40	1 576
Ica	114	3 508	1 376	5	29	4 040	3	524	193	16 604	5 547	15	68	15 000	7	760
Junín	420	27 374	8 831	40	194	63 300	8	1 360	768	52 897	15 920	75	415	118 972	17	2 674
La Libertad	1 154	104 564	27 171	47	536	178 031	40	2 767	951	130 631	36 226	91	706	169 596	34	2 385
Lambayeque	24	2 315	594	1	14	7 297		58	151	28 730	7 764	13	101	28 048	3	234
Lima	985	30 391	10 143	67	278	70 024	39	2 507	977	319 141	84 073	125	509	48 381	35	2 035
Loreto	2	134	26	1	3	943			24	2 344	559	4	33	9 682		1
Madre de Dios	1	93	26		2	28		5	3	179	53	1	2	277	3	20
Moquegua	99	3 637	1 701	10	45	8 801	1	554	227	8 112	2 873	13	77	8 147	5	721
Pasco	477	40 558	10 734	49	200	30 026	14	817	510	32 820	8 575	70	253	23 248	14	786
Piura	1 418	207 766	56 375	134	1 338	369 045	37	3 895	493	116 867	32 660	81	509	84 668	43	1 448
Puno	183	9 612	2 959	7	52	3 305	9	302	475	43 432	15 250	24	170	18 117	6	773
San Martín	407	45 216	11 983	45	291	342 246	9	996	426	55 105	14 557	61	324	295 014	21	998
Tacna	23	595	248	2	6	2 585		105	56	7 795	2 887	9	45	8 177	3	360
Tumbes	12	7 938	2 233	2	15	154	7	76	78	51 890	14 219	27	115	4 605	18	349
Ucayali						1 129		18	15	2 431	538	5	27	15 406	1	59
Total	16 104	1 232 202	354 042	1 156	8 100	2 262 469	423	33 906	14 977	1 694 234	492 189	1 494	8 548	1 938 976	487	34 405

Fuente: CENEPRED. Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño. del CENEPRED - Mayo 2023
Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, Abril 2023), MINSA (RENIPRESS, Abril 2023), MIDAGRI (2023) y MTC (2021 y 2022).

2.1.2 Escenario de riesgo por inundaciones ante lluvias asociadas a El Niño 2023-2024

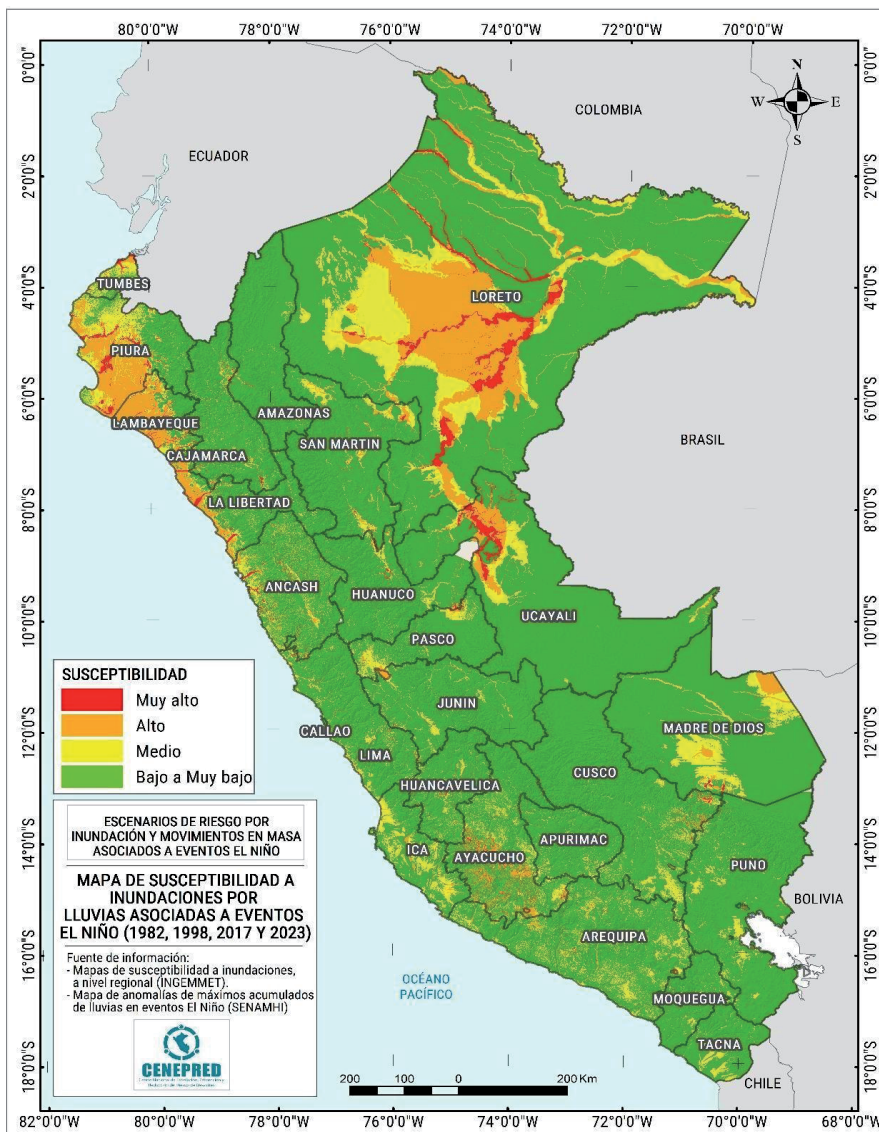
Susceptibilidad por inundaciones ante lluvias

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se utilizó los mapas de susceptibilidad a inundaciones elaborados por el INGENMET, considerando los niveles de susceptibilidad muy alto y alto, cuyas áreas se caracterizan por ser llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros.

Así mismo, se considera las anomalías máximas acumuladas de lluvias en los meses de verano (EFM) correspondiente a los cuatro eventos El Niño mencionados (Figura 4) que puedan presentarse en ciertas zonas del país, pudiendo ser desde moderadas a extremadamente fuertes, podrían desencadenar inundaciones.

La Figura 2 muestra la distribución de los niveles de susceptibilidad a inundaciones frente a la ocurrencia de lluvias asociadas a eventos El Niño. Se ha considerado cuatro niveles, estos son: muy alto (color rojo), alto (color naranja), medio (color amarillo) y bajo a muy bajo (color verde).

Figura 2. Mapa de susceptibilidad a inundaciones ante lluvias asociadas a El Niño (1983, 1998, 2017 y 2023)



Fuente: INGENMET y SENAMHI. Elaboración: CENEPRED.

Determinación del escenario de riesgo por inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición (población y vivienda (INEI), establecimientos de salud (MINSA), instituciones educativas (MINEDU), superficie agrícola (MIDAGRI), red vial (MTC)), el cual consistió en superponer dichas capas de información sobre las áreas de susceptibilidad por inundaciones, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles efectos ante la ocurrencia de inundaciones.

El presente escenario de riesgo por inundación ante lluvias asociadas a eventos El Niño identificó un total de 1,469 centros poblados distribuidos en el ámbito nacional que estarían expuestos a un riesgo muy alto. Estos centros poblados comprenden un total de 826,140 personas, 208,803 viviendas, 365,753 hectáreas de superficies agrícolas, 409 establecimientos de salud y 1,884 instituciones educativas, 3,008 Km de infraestructura vial y 208 puentes, distribuidos en el ámbito nacional. Los departamentos con mayor población expuesta a este nivel de riesgo es Piura con 406,989 personas y Ucayali con 161,252 personas (Tabla 4).

Respecto al riesgo alto por inundaciones, a nivel nacional se estima a nivel nacional un total de 5,533 centros poblados expuestos, que comprenden un total de 4,852,210 personas, 1,193,888 viviendas, 1,063,666 hectáreas de superficie agrícola, 2 032 establecimientos de salud, 8 155 instituciones educativas, 12, 609 Km de infraestructura vial y 466 puentes. Los departamentos con mayor población expuesta a riesgo alto son Piura (713,624 personas), La Libertad (1,334,273 personas), Lambayeque (1,031,945 personas) e Ica (258,670 personas) (Tabla 4).

Tabla 4. Riesgo muy alto a inundaciones ante lluvias asociadas a eventos El Niño, por departamentos.

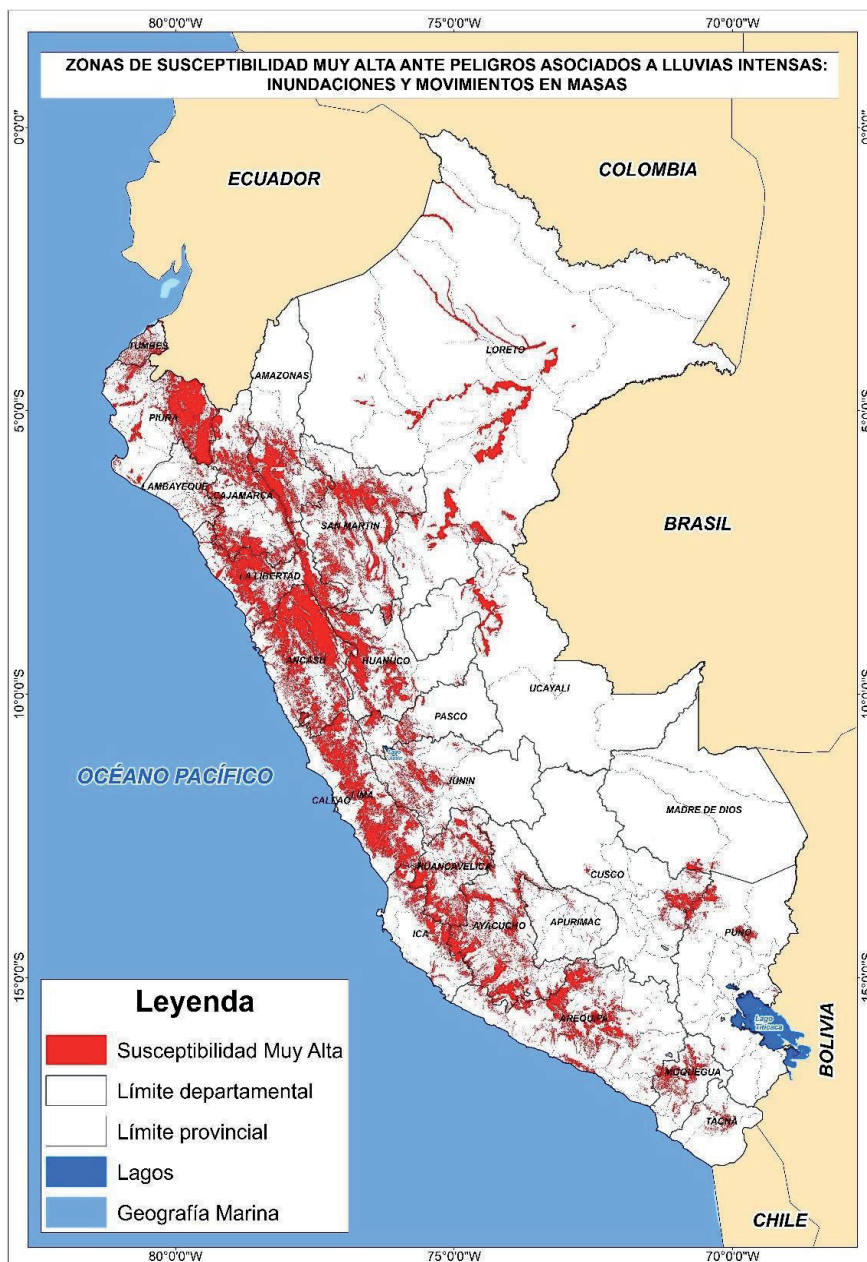
Nivel de riesgo	MUY ALTO								ALTO							
Departamento	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura vial (km)	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura vial (km)
Amazonas	8	856	254	3	6	1 908		25	48	6 962	2 028	14	40	5 895	10	61
Ancash	224	61 380	16 910	27	159	27 416	50	592	671	414 610	103 195	111	503	55 478	57	1 270
Apurímac	12	1 647	504	3	11	493		13	131	23 240	6 828	26	132	5 764	16	200
Arequipa	16	565	187	4	8	784		29	164	23 752	7 294	21	81	21 362	11	470
Ayacucho	51	2 769	792	3	25	3 059	6	139	510	48 833	14 762	44	312	31 378	34	1 430
Cajamarca	64	9 018	2 717	8	46	10 867	8	137	215	258 670	62 754	187	414	25 523	33	542
Cusco	27	526	178	1	3	125	11	54	157	14 932	4 393	9	61	2 372	28	233
Huanca-velica	74	2 713	728	5	17	1 242	10	86	185	78 114	21 339	55	183	6 110	12	304
Huánuco	20	1 202	363	4	24	7 284	9	55	124	67 349	16 075	30	154	25 620	27	287
Ica	5	13	8			346		11	236	330 680	86 029	98	460	40 949	17	577
Junín					1			6	63	26 978	6 681	18	73	5 541	8	174
La Libertad	110	48 378	12 137	15	94	35 878	21	383	484	1 334 273	322 204	319	1 570	168 043	17	1 655
Lambayeque	103	47 950	12 566	16	58	23 747	26	235	824	1 031 945	247 042	326	1 362	225 932	29	1 871
Lima	53	11 166	3 046	5	32	4 977	5	93	239	89 986	21 771	37	152	18 270	41	408
Loreto	275	34 741	7 619	43	406	47 970		12	605	72 336	15 828	92	869	107 881	3	33
Madre de Dios	12	1 274	333	2	9	1 031	3	16	28	9 779	2 870	11	19	22 819	8	232
Moquegua	15	456	199	2	6	473		20	55	2 518	936	5	9	2 466	3	71
Pasco	10	925	239	1	9	1 088	2	5	95	26 146	7 031	29	103	9 182	13	130
Piura	165	406 989	102 814	199	641	122 955	38	684	327	713 624	171 903	452	1 104	113 577	39	1 701
Puno	11	3 330	977	2	13	893	3	21	10	1 867	623	4	21	609	5	46
San Martín	19	12 175	3 066	3	24	8 247	5	39	215	118 721	30 583	63	242	98 471	27	502
Tacna									8	1 025	371	1	3	1 270	1	17
Tumbes	30	16 815	4 848	8	51	10 827	11	119	31	144 447	38 564	51	140	11 867	26	223
Ucayali	165	161 252	38 318	55	241	54 144		235	108	11 423	2 784	29	148	57 288	1	173
Total	1 469	826 140	208 803	409	1 884	365 753	208	3 008	5 533	4 852 210	1 193 888	2 032	8 155	1 063 666	466	12 609

Fuente: CENEPRED. Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño. del CENEPRED - Mayo 2023
Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, Abril 2023), MINSA (RENIPRESS, Abril 2023), MIDAGRI (2023) y MTC (2021 y 2022).

Identificación de distritos en riesgo muy alto por lluvias ante El Niño 2023

En base a los escenarios de riesgo elaborados por CENEPRED, el INDECI ha determinado el ámbito de riesgo muy alto ante lluvias por El Niño 2023-2024, seleccionando las zonas de susceptibilidad muy alta y superponiéndolas con información relacionada a puntos críticos y el registro de emergencias por El Niño Costero 2027. En un primer paso se integró las zonas de susceptibilidad muy alta ante inundaciones y movimientos en masa, como lo muestra el siguiente mapa:

Figura 3. Sistematización de información sobre susceptibilidad ante inundaciones y movimientos en masa.



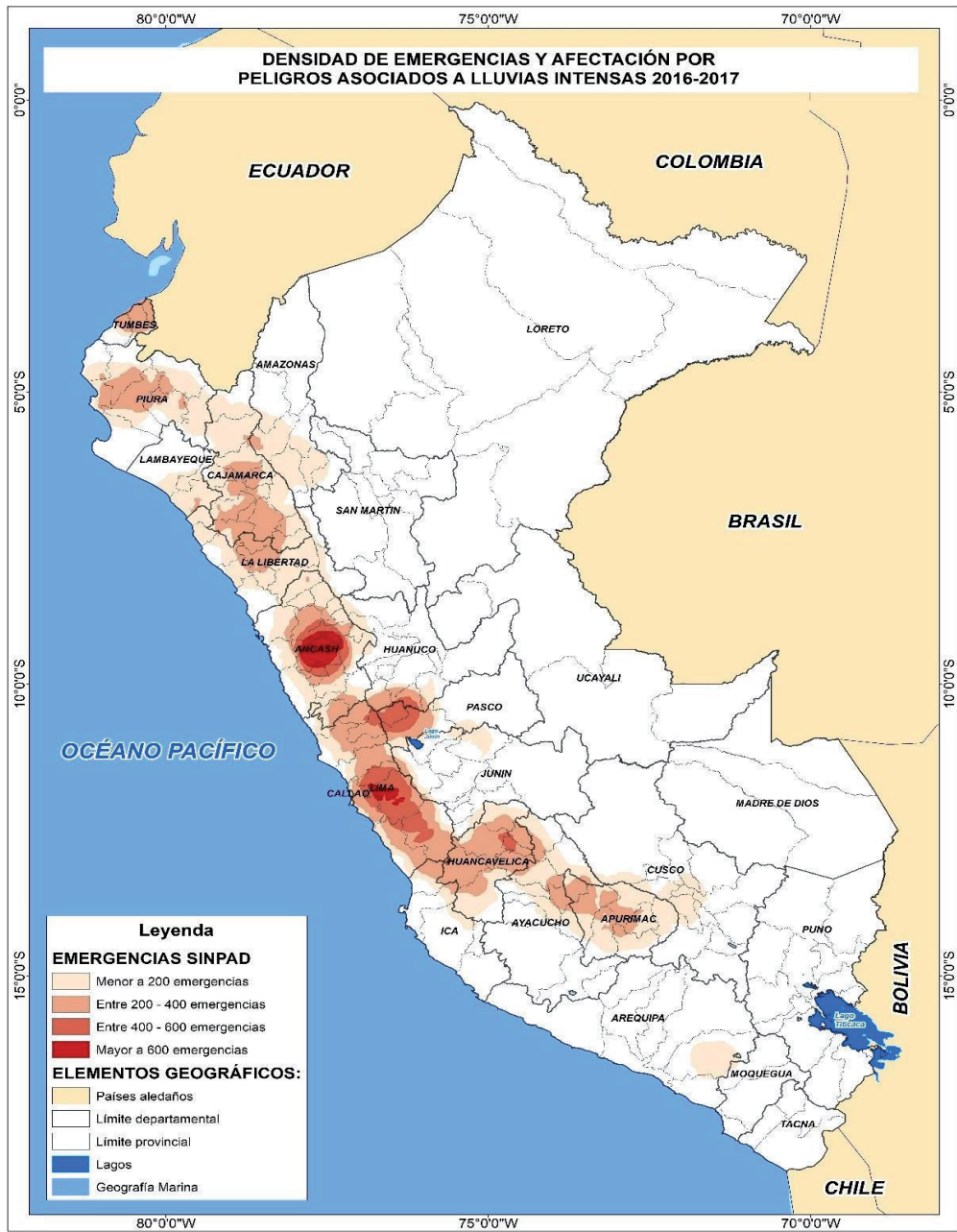
Elaboración: INDECI, con información de CENEPRED Y SENAMHI

En un segundo paso, se incorporó la información referente a puntos críticos identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en el Informe Técnico N° 0005-2023-ANA- DPDRH/SASS, que, en el marco de su función rectora del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, gestionó la siguiente información para el año 2023, identificando un total 528 puntos críticos en el cauce de los ríos y quebradas de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica.

- Tumbes: se identificó en total 101 puntos críticos ante inundaciones, erosiones en ríos y quebradas.
- Piura: se identificó en total 64 puntos críticos ante inundaciones y erosiones en ríos y quebradas.
- Lambayeque: se identificó en total 56 puntos críticos ante inundaciones y erosiones en ríos y quebradas.
- La Libertad: se identificó en total 90 puntos críticos ante inundaciones y erosiones en ríos y quebradas.
- Ancash: se identificó 90 puntos críticos en cauces de ríos y quebradas.
- Lima: se identificó 45 puntos críticos en cauce de ríos y quebradas.
- Ica: se identificó 82 puntos críticos en cauce de ríos y quebradas.

En un tercer paso del análisis, INDECI incorporó información registrada en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), de los daños ocasionados por El Niño Costero 2017, de acuerdo al siguiente mapa:

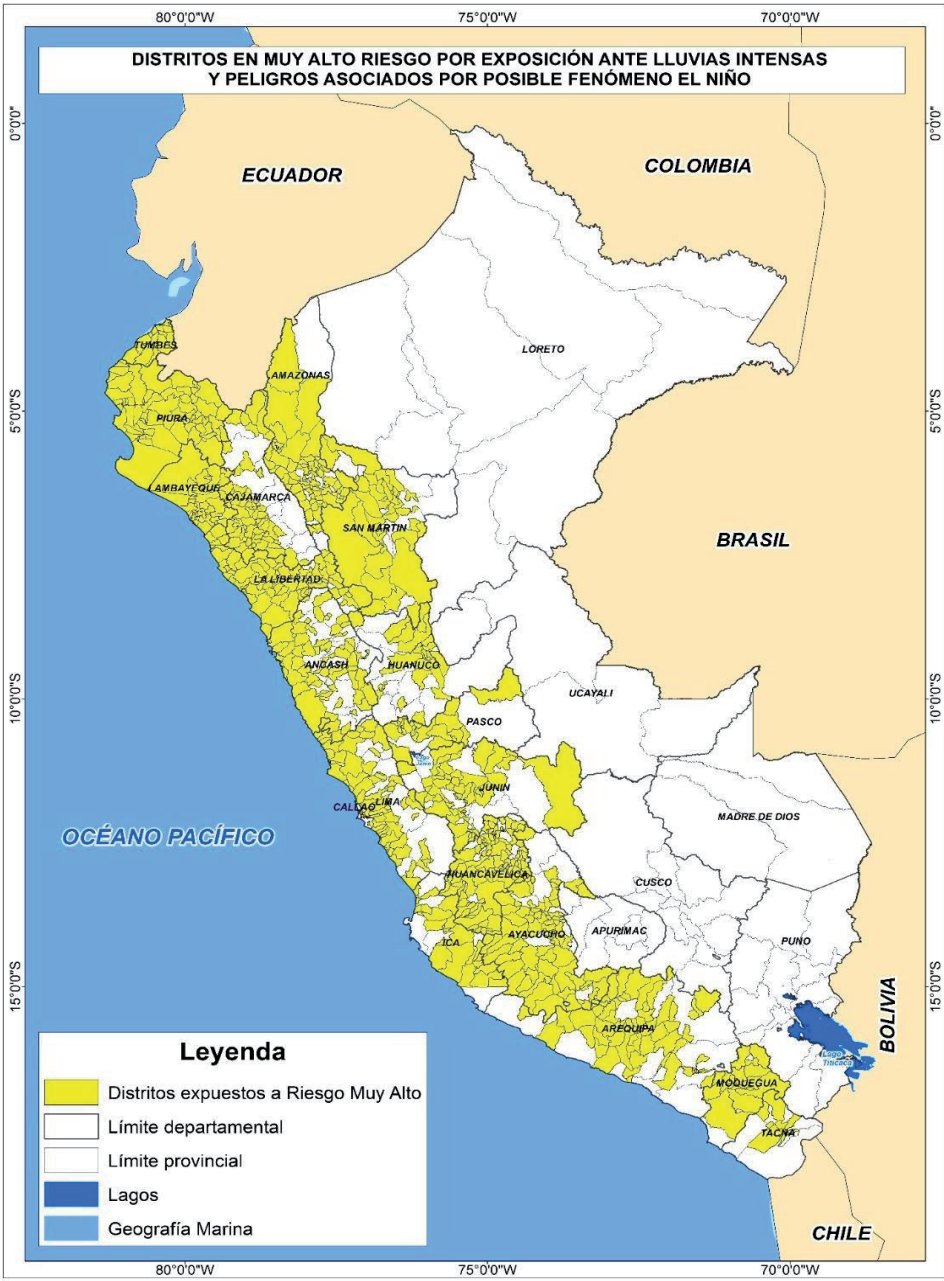
Figura 4. Mapa de emergencias y afectación en El Niño Costero 2017



Fuente: SINPAD. Elaboración: SD SIERD – INDECI

Como resultado de integrar la información sobre escenarios de riesgo considerada en niveles “muy alto”, los puntos críticos identificados por el ANA y los daños registrados en el SINPAD durante El Niño Costero 2017, se ha identificado los distritos en riesgo muy alto por lluvias y peligros asociados ante El Niño 2023-2024, como se muestra en el siguiente mapa:

Figura 5. Mapa de distritos en riesgo muy alto por lluvias y peligros asociados



Fuente: SINPAD. Elaboración: SD SIERD – INDECI.

Los distritos identificados son 855 distribuidos en 139 provincias y 18 departamentos, con una población de 14,326,109 personas y 4,376,208 viviendas, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Tabla 5: Población en riesgo muy alto por exposición a lluvias intensas y peligros asociados

Distritos en muy alto riesgo por exposición ante lluvias intensas y peligros asociados por El Niño 2023-2024.				
Departamento	Nº Provincias	Nº Distritos	Población	Viviendas
AMAZONAS	7	66	110,198	34,067
ANCASH	20	61	638,422	213,389
AREQUIPA	7	61	410,412	164,420
AYACUCHO	11	77	288,957	145,511
CAJAMARCA	11	62	611,792	194,876
HUANCAMELICA	7	87	306,334	152,164
HUÁNUCO	8	21	136,088	40,223
ICA	5	24	401,508	145,304

Distritos en muy alto riesgo por exposición ante lluvias intensas y peligros asociados por El Niño 2023-2024.				
Departamento	Nº Provincias	Nº Distritos	Población	Viviendas
JUNÍN	9	48	334,245	138,302
LA LIBERTAD	12	76	1,625,453	428,063
LAMBAYEQUE	3	38	1,197,260	354,617
LIMA	10	73	5,833,925	1,583,495
MOQUEGUA	2	15	90,870	48,151
PASCO	3	21	160,098	59,237
PIURA	8	65	1,856,809	559,592
SAN MARTÍN	10	38	90,689	26,940
TACNA	3	9	8,186	7,115
TUMBES	3	13	224,863	80,742
Total	139	855	14,326,109	4,376,208

Fuente: SINPAD. Elaboración: SD SIERD – INDECI.

2.2 Escenario de riesgo ante déficit hídrico asociado a El Niño 2023-2024⁵

El proceso de elaboración del presente escenario de riesgo por CENEPRED⁶ comprende el análisis de la susceptibilidad a las sequías meteorológicas según su intensidad (moderada, severa y extrema, según el índice Estandarizado de Precipitación - SPI⁷) y su frecuencia, así como el análisis de los elementos expuestos (análisis de exposición como componente de la vulnerabilidad) basado en características de dimensión social, económica y ambiental. La integración de ambos productos da como resultado los escenarios de riesgos ante la ocurrencia de sequías meteorológicas, categorizadas como moderadas, severas y extremas.

De los diez episodios de sequías que generaron los escenarios de sequías más desfavorables históricamente durante el periodo 1981 – 2018, seis episodios (1983, 1987, 1988, 1992, 2005 y 2016) se han presentado en años “Niño”, siendo las sequías más severas en 1983 y 1992 (Niños extraordinarios), con intensidades máximas (SPI) de -3.4 (Amazonas, La Libertad, Cajamarca, Áncash, Junín, Huánuco, Huancavelica, Pasco, Lima, Cusco, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Tacna, Moquegua y Puno) y -2.9 (Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Tacna, Puno, Moquegua y Cusco.) respectivamente, además la persistencia de déficit de lluvias en el Altiplano peruano durante todo el periodo de lluvias 2022 – 2023 ha configurado una sequía meteorológica, condicionada por la presencia de La Niña en el Pacífico Central y la Alta de Bolivia, que inhibió las lluvias en ese sector. El índice de sequía SPI muestra que durante la primavera 2022 prevalecieron condiciones secas en gran parte de la sierra, a excepción de la sierra occidental, resaltando condiciones extremadamente secas en el Altiplano. En el verano 2023, las condiciones “moderadamente a extremadamente secas” persistieron en la sierra sur oriental (Cusco y Puno).

Tabla 6. Categorías del índice de sequías SPI.	
Categoría del índice de sequía SPI	Intensidad del índice de sequía SPI
Extremadamente Húmedo	>=+2
Muy Húmedo	1.5 a 1.99
Moderadamente Húmedo	1.0 a 1.49
Normal	0 a +0.99
Normal	-0.99 a 0
Moderadamente Seco	-1.0 a -1.49
Severamente Seco	-1.5 a -1.99
Extremadamente Seco	<=-2.0

Fuente: SENAMHI

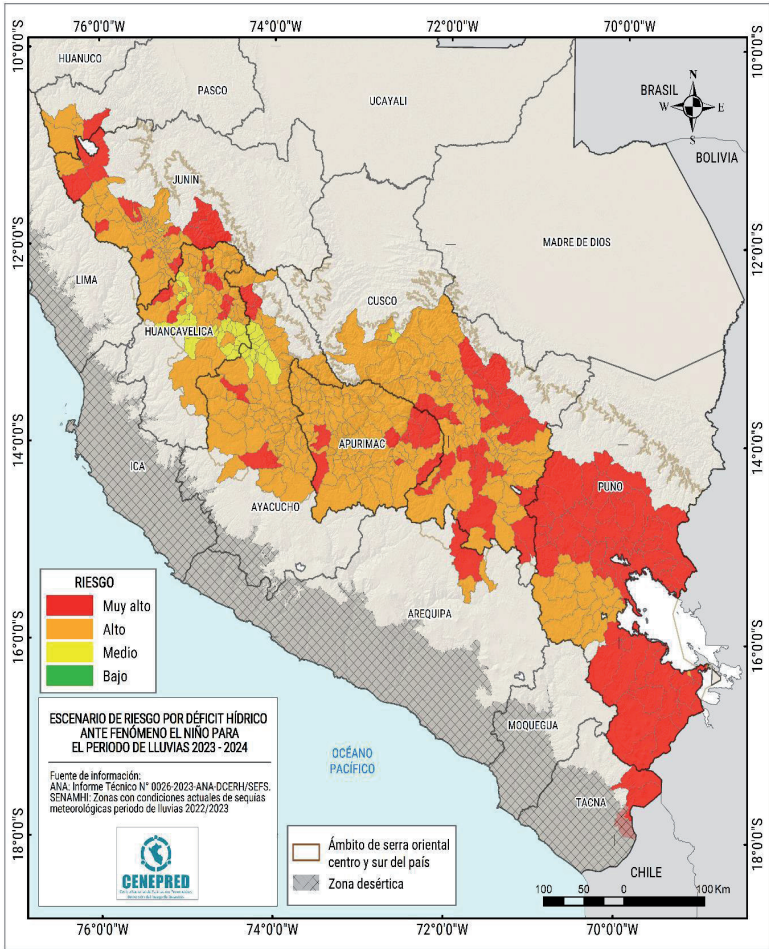
Según SENAMHI (Informe N° 01-2023/SENAMHI-DMA-DHI-DAM), la perspectiva hidrológica para los próximos meses es el siguiente: las condiciones hídricas deficitarias en la Región Hidrográfica Titicaca continuarán, con categorías “muy por debajo de lo normal” a “debajo de lo normal”, siendo los niveles más críticos de deficiencia en la escala de clasificación que utiliza el SENAMHI en la caracterización de caudales. En los ríos de la Región Hidrográfica Pacífico zona sur y Región Hidrográfica Amazonas zona centro y sur variarán con categorías entre “debajo de lo normal” a “muy sobre lo normal”.

⁵ Elaborado por INDECI en el Informe Situacional N° 000010-2023-INDECI/DIRES, considerado a su vez como sustento técnico para el D.S. 067-2023-PCM.

⁶ Informe Técnico N° 115-2023-CENEPRED/DGP/SGI

⁷ El índice de sequía SPI se emplea para identificar las sequías desde el punto de vista de deficiencias de lluvias (sequías meteorológicas). Este índice es uno de los principales productos de la vigilancia operacional del clima (OMM, 2017) que permite monitorear las lluvias en términos de superávits (excesos) o deficiencias conducentes a excesos hídricos o sequías.

Figura 6. Mapa de escenario de riesgo por sequías meteorológicas extremas ante El Niño para el periodo de lluvias 2023-2024.



Fuente: CENEPRED.

Tabla 7. Elementos expuestos según el nivel de riesgo muy alto y alto por déficit hídrico ante El Niño para el periodo de lluvias 2023-2024.

Nivel de riesgo		Muy alto										
Departamento	Cantidad de distritos	Poblacion ^{1/}			Viviendas ^{1/}	Superficie agrícola ^{2/}	Superficie agrícola ^{3/}		Superficie de pastos ^{3/} (Ha)	Población pecuaria ^{2/}		
		Total	Menor a 5 años	60 años a más			Bajo seco	Bajo riego		Vacuno	Ovino	Alpacas
Apurímac	9	38 508	3 438	5 130	12 300	43 547	19 201	3 310	180 997	45 511	168 358	14 689
Arequipa	1	3 697	196	252	777	3	158	11	111 987	1 763	21 508	57 098
Ayacucho	4	16 272	1 287	2 691	5 861	17 778	7 284	2 190	131 025	23 961	46 813	13 559
Cusco	23	160 539	14 931	19 872	48 151	121 278	58 376	25 984	665 886	126 598	483 423	236 274
Huancavelica	7	33 037	3 068	4 486	10 238	36 012	8 153	4 547	90 727	17 869	73 897	18 548
Junín	16	57 387	4 781	9 278	17 719	71 325	21 545	2 372	358 287	50 512	257 131	34 391
Pasco	1	3 877	379	492	1 151	4 016	1 111	4	23 098	1 744	51 814	11 636
Puno	68	689 089	48 475	109 424	243 780	764 635	220 101	9 234	2 239 247	476 780	1 571 137	913 793
Tacna	2	5 622	315	670	1 482	1 658	152	1 418	155 108	1 204	6 042	27 727
Total	131	1 008 028	76 870	152 295	341 459	1 060 252	336 081	49 069	3 956 361	745 942	2 680 123	1 327 715

Fuente: Informe Técnico N° 115-2023-CENEPRED/DGP/SGI, “Opinión técnica sobre posible ocurrencia de déficit hídrico para el periodo de lluvias 2023 - 2024 en un contexto El Niño”, del 22.05.23.

Ante la configuración del peligro inminente por déficit hídrico, se determinó que la información sobre el escenario de riesgo de déficit hídrico del CENEPRED ha considerado los ámbitos de exposición al peligro en referencia, por lo que se considera en el presente informe los ámbitos en muy alto riesgo identificando: 9 departamentos, 46 provincias, 131 distritos, con una población total de 1,008,028 habitantes en muy alto riesgo por déficit hídrico, así como otros elementos expuestos en muy alto riesgo (ver tabla N° 07).

Identificación de distritos en riesgo muy alto por déficit hídrico ante El Niño 2023-2024.

Considerando que el CENEPRED ha incorporado en su análisis la información técnica científica proporcionada por SENAMHI y la ANA ante la probable ocurrencia de El Niño, INDECI ha identificado los distritos en muy alto riesgo ante déficit hídrico, por coincidir en la zona de nivel muy alto del mapa del escenario de riesgo por déficit hídrico ante El Niño 2023 de CENEPRED.

Los distritos identificados son 131, en 41 provincias de 9 departamentos, involucrando a 1,008,028 personas y 335,786 viviendas, tal como se muestra en el siguiente mapa y cuadro:

Figura 7. Mapa de distritos en muy alto riesgo por déficit hídrico ante El Niño 2023-2024

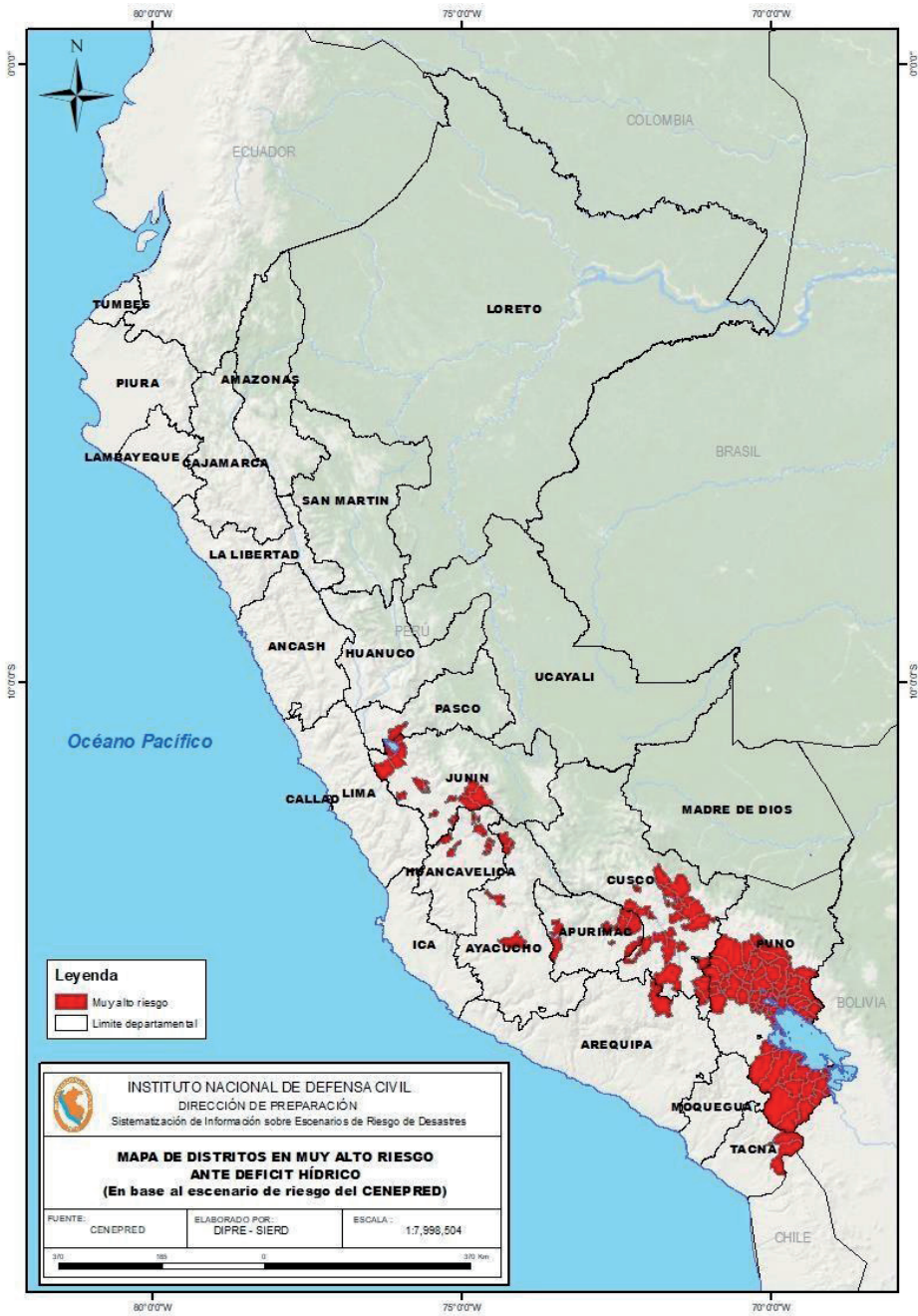


Tabla 8: Población en riesgo muy alto por exposición a déficit hídrico ante probabilidad de Fenómeno El Niño 2023-2024

Distritos en muy alto riesgo por exposición ante déficit hídrico por El Niño 2023-2024				
Departamento	Nº Provincias	Nº Distritos	Población	Viviendas
APURIMAC	3	9	38,508	12,300
AREQUIPA	1	1	3,697	777
AYACUCHO	4	4	16,272	3,128
CUSCO	10	22	160,539	46,106
HUANCAVELICA	4	7	33,037	10,238
JUNÍN	6	16	57,387	16,824
PASCO	1	1	3,877	1,151
PUNO	11	68	689,089	24,3780
TACNA	2	2	5,622	1,482
Total	41	131	1,008,028	335,786

Fuente: INDECI.

3. BASE LEGAL

- o Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- o Ley N° 30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- o Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD.
- o Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- o Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- o Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- o Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- o Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- o Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- o Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- o Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno.
- o Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno.
- o Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los Planes de Rehabilitación en los tres niveles de gobierno.

4. OBJETIVO

Reducir los posibles impactos y daños a la población y sus medios de vida a través de la articulación e integración de intervenciones de reducción del muy alto riesgo, así como de preparación frente a la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024, en los distritos considerados como ámbitos territoriales considerados en el Anexo 1 del presente Plan Multisectorial.

5. FINALIDAD

Proteger a la población y sus medios de vida expuestos ante la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024, así como contribuir a la construcción de su resiliencia, en los ámbitos territoriales considerados en el presente Plan Multisectorial

6. ALCANCE

El presente Plan Multisectorial es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades involucradas de acuerdo a sus competencias, para la protección de la población y sus medios de vida ante la probabilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023 - 2024, en nuestro país.

7. INTERVENCIONES MULTISECTORIALES

Las entidades de los sectores involucradas en el presente Plan Multisectorial han presentado la relación de sus intervenciones nuevas y diferenciadas para la reducción del muy alto riesgo existente y preparación, las que son ejecutados hasta el 31 de diciembre 2023; siendo las siguientes:

7.1 Sector Ambiente

El Ministerio del Ambiente y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 01. Intervenciones del Sector Ambiente frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
AMBIENTE			
MINISTERIO DEL AMBIENTE			
1. Focalización de áreas de rellenos sanitarios, botaderos y/o pasivos ambientales expuestas a efectos del FEN, que podrían activar efectos contaminantes a la población y sus medios de vida, y proponer medidas de solución.	Nacional	Plataforma	1
2. Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en gestión integral de residuos sólidos en ámbitos por nivel de susceptibilidad por el FEN.	Nacional	Persona Capacitada	200
3. Asistencia técnica en la operatividad de rellenos sanitarios y áreas degradadas por residuos sólidos en ámbitos por nivel de susceptibilidad por el FEN	Departamental	Entidad	3
4. Acciones de seguimiento y monitoreo a la situación del servicio de limpieza pública en el ámbito norte por nivel de susceptibilidad por el FEN.	Nacional	Informe Técnico	1
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL			
1. Acciones de verificación para identificar unidades fiscalizables con potenciales daños ambientales	Departamental	Acción	5
2. Acciones de supervisión para prevenir contingencias en el sector irrigación y pecuario	Departamental	Supervisión	30
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERU			
1. Recuperación y operatividad de estaciones hidrometeorológicas frente al FEN	Nacional	Estación	86
2. Desarrollo de evaluaciones hidrológicas y aforos en ríos frente al FEN	Nacional	Acción	101
3. Disposición de kits para el radiosondeo meteorológico frente al FEN	Nacional	Kit	1,480
4. Desarrollo de Interfaz gráfica dinámica de productos de vigilancia climática (El Niño y sequías) y pronóstico climático.	Nacional	Plataforma	1
INSTITUTO GEOFISICO DEL PERÚ			
1. Pronósticos experimentales del posible FEN para la Comisión ENFEN con un modelo de Sistema Tierra de alta resolución para el territorio nacional y el Pacífico oriental.	Nacional	Informe Técnico	1
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO			
1. Fortalecimiento de las capacidades del personal de las ANP del ámbito norte en materia de gestión del riesgo ante lluvias e inundaciones.	Nacional	Acción	1

7.2 Sector Comercio Exterior y Turismo

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 02. Intervenciones del Sector Comercio Exterior y Turismo frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO			
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO			
1. Charlas de sensibilización sobre preparación ante el FEN, dirigido a la comunidad educativa del CENFOTUR y personal administrativo de sus filiales en los departamentos más vulnerables ante el FEN.	Departamental	Persona	110

7.3 Sector Cultura

El Ministerio de Cultura y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 03. Intervenciones del Sector Cultura frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
CULTURA			
MINISTERIO DE CULTURA			
1. Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Departamental	Intervención	121
2. Intervenciones de protección de instituciones museales, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Departamental	Intervención	20
3. Intervenciones de protección de los bienes integrantes del patrimonio histórico inmueble, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Departamental	Intervención	2
4. Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en los servicios y acciones priorizados por los Sectores ante el FEN	Nacional	Entidad	20

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
5. Servicio de interpretación y/o traducción de mensajes vinculados con el FEN en lenguas indígenas u originarias de materiales	Nacional	Documento	15

7.4 Sector Defensa

El Ministerio de Defensa como entidad conformante del SINAGERD, dentro del cual las Fuerzas Armadas a su vez, son consideradas como entidad de primera respuesta y participan de oficio en los procesos de preparación y respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 04. Intervenciones del Sector Defensa frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
DEFENSA			
MINISTERIO DE DEFENSA			
1. Desarrollo de capacitación al GTGRD sobre las acciones que se deben desarrollar ante el FEN.	Nacional	Persona capacitada	500
2. Capacitación estandarizada en GRD, EDAN, CIRD a las IIAA.	Nacional	Persona Capacitada	150
3. Fortalecimiento del equipamiento de las compañías CIRD, CEMI, CIRDAT, salud y transporte de las IIAA a efecto de atender la emergencia ante el FEN.	Nacional	Compañía	32
4. Mantenimiento de aeronaves, vehículos y equipos mecánicos de las IIAA a efecto de atender la emergencia ante el FEN.	Nacional	Equipo	421

7.5 Sector Desarrollo Agrario y Riego

En el marco de dicho sector, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sus entidades ejecutoras, y organismos públicos adscritos como entidades conformantes del SINAGERD, considerando sus competencias. En lo que conciernen a la ANA, son de carácter extraordinario, conforme a lo señalado en los D.U. 015-2023 y D.U. 030-2023. Siendo estas las intervenciones las siguientes:

CUADRO N° 05. Intervenciones del Sector Desarrollo Agrario y Riego frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO			
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA			
1. Limpieza y descolmatación en puntos críticos en cauces de ríos y quebradas ante el FEN*	Departamental	Km	730.71
2. Instalación de Servicios de Protección ante inundación y/o socavación en quebradas (Barreras Dinámicas y diques transversales) priorizadas ante el FEN.**	Departamental	Punto Crítico	47
3. Equipamiento con maquinaria para la limpieza y descolmatación en puntos críticos priorizados ante el FEN***	Departamental	Equipo	19
4. Servicio para desarrollar, operar o realizar mantenimiento de pozos a tajo abierto.	Departamental	Intervención	437
5. Servicio de limpieza y descolmatación de reservorios altoandinos.	Departamental	Intervención	12
6. Adquisición e implementación de instrumentos de medición y control en canales.	Departamental	Intervención	6
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURAL			
1. Implementación de kit de aplicación foliar ante el FEN	Departamental	Kit	1,756
2. Implementación de kit de conservación de forraje ante el FEN	Departamental	Kit	869
3. Entrega de kit de riego ante eventos climáticos adversos ante el FEN	Departamental	Kit	705
4. Entrega de kit de semillas de cultivos transitorios ante el FEN	Departamental	Kit	1985
5. Implementación de módulo para la protección de cultivos (Fito toldos) ante el FEN	Departamental	Módulo	5010
6. Implementación de kit de adquisición y entrega de alimento suplementario para ganado ante el FEN	Departamental	Kit	191,277
7. Implementación de kit para la protección y uso sostenible de bofedales ante el FEN	Departamental	Kit	1000
8. Implementación de kit para el acondicionamiento de pozas de agua ante el FEN.	Departamental	Kit	500
9. Implementación de kit de implementación de abrevadero para ganado ante el FEN.	Departamental	Kit	640
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA			
1. Instalación de Modulo de cultivos hidropónicos ante el FEN.	Departamental	Módulo	2,859
PEBLT - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA			
1. Acondicionamiento de fuentes de agua permanente ante el FEN a)	Departamental	Intervención	136

(*) La Meta Física es referencial. La Meta Física Final estará sujeta a las Fichas Técnicas Definitivas, elaborada por la Unidad Ejecutora 002-MGRH del ANA.

(**) La Meta Física (quebradas con poblaciones vulnerables) está contenida en la Ficha Técnica Referencial. Asimismo, se elaborará la misma cantidad de Fichas Técnicas Simplificadas, según Invierte.Pe. Se precisa que la intervención será en 22 quebradas y de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° III del DU 015-2023.

(***) La meta está referida al número de módulos de maquinaria que recibirá cada departamento.

(a) Intervenciones con equipamiento de bombeo en fuentes de agua (manantiales) que permiten el traslado de una zona a otra.

7.6 Sector Desarrollo e Inclusión Social:

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 06. Intervenciones del Sector Desarrollo e Inclusión Social frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL			
MINISTERIO DE DESAROLLO E INCLUSION SOCIAL			
1. Asistencia técnica a los Gobiernos Locales Provinciales para continuar brindando el servicio de alimentación en los Comedores del Programa de Complementación Alimentaria ante los efectos del FEN (PCA).	Departamental	Gobierno Local	14
2. Fortalecimiento de capacidades para la continuidad del Servicio Alimentario Escolar ante los efectos del FEN (QALI WARMA).	Departamental	Persona Capacitada	5,699
3. Fortalecer capacidades del personal de las unidades territoriales para afrontar los efectos del FEN en los proyectos Haku Wiñay y Noa Jayatai.	Departamental	Persona Capacitada	21
4. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Departamental	Tambo	162
5. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Departamental	Tambo	162

7.7 Sector Educación

El Ministerio de Educación y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 07. Intervenciones del Sector Educación frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
EDUCACION			
MINISTERIO DE EDUCACION			
1. Mantenimiento de la infraestructura educativa mediante transferencia de recursos bajo la modalidad de subvenciones ante el FEN	Departamental	Local Educativo	4,897
2. Desarrollo de acciones de comunicación social sobre preparación y respuesta en los locales escolares en marco al probable FEN	Nacional	Informe Técnico	2
3. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Universidades Públicas, centros de educación técnico-productiva e Institutos y escuelas de educación superior en el marco de su autonomía y de acuerdo a la normatividad vigente.	Departamental	Persona	3,631
4. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Departamental	Persona Capacitada	1,580
5. Análisis de la vulnerabilidad de locales educativos ante el FEN.	Nacional	Documento Técnico	1
UNIVERSIDADES (I)			
1. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Departamental	Universidad	27

(I) Ello incluye a las siguientes Universidades: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional De Trujillo, Universidad Nacional de San Agustín, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional de Piura, Universidad Nacional de Cajamarca, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Universidad Nacional Agraria de La Selva, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán Y Valle, Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Universidad Nacional De Tumbes, Universidad Nacional del Santa, Universidad Nacional de Huancavelica, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza De Amazonas, Universidad Nacional de Moquegua, Universidad Nacional de Frontera, Universidad Nacional de Barranca, U. N. Autónoma Altoandina De Tarma – UNAAT, U.N. Intercultural Fabiola Salazar Leguía De Bagua-UNIFSL, U. N. Autónoma De Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Universidad Nacional Ciro Alegría, Universidad Nacional De Música, Universidad Nacional Tecnológica De Frontera San Ignacio De Loyola.

7.8 Sector Energía y Minas

El Ministerio de Energía y Minas y su organismo público adscrito el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 08. Intervenciones del Sector Energía y Minas frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
ENERGIA Y MINAS			
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS			
1. Fortalecimiento de las capacidades del COES Energía y minas a efecto de poder cumplir con sus funciones en relación al FEN.	Nacional	Informe	1
2. Coordinación con las empresas de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería respecto al fortalecimiento de las medidas de preparación en el marco de sus competencias ante el FEN y sus eventos relacionados.	Nacional	Informe	1
3. Inventario de combustible en las gasolineras y depósitos de las compañías a efecto de determinar su utilización para las acciones ante el FEN.	Nacional	Informe	1
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO METALURGICO			
1. Evaluaciones de peligros geológicos a fin de determinar áreas críticas a intervenir, así como las áreas seguras para la instalación de albergues temporales y reubicación de la población ante el FEN	Departamental	Informe Técnico	6

7.9 Sector Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 09. Intervenciones del Sector Justicia frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
1. Fortalecer las capacidades del Sector para brindar asistencia legal a fin de garantizar el acceso a la justicia y el derecho de defensa a las personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, que pudieran ser afectadas por el FEN.	Nacional	Persona capacitada	848
2. Proteger las instalaciones de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles ante las lluvias intensas que causarían el FEN.	Departamental	Establecimiento	3

7.10 Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 10. Intervenciones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES			
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES			
1. Intervenciones en la infraestructura de los locales priorizados de los Centros de Acogida/Atención Residencial CAR, Centros de Desarrollo Integral de la Familia CEDIF, Centros Comunes Familiares, USPPAM; en las regiones de Amazonas, Ancash, Lima, Arequipa, y Cajamarca de manera tal de asegurar su operatividad y funcionamiento para acoger a la población vulnerable que podría ser afectada por el FEN. (INABIF)	Departamental	Local	10
2. Fortalecimiento de las acciones de promoción y articulación de las organizaciones de voluntariado y de los gobiernos regionales para las acciones de preparación en la atención de mujeres y poblaciones vulnerables, que podrían verse afectadas/os o damnificados por el FEN. (DGPDV)	Departamental	Entidad	5
3. Asistencia Técnica a las autoridades locales, departamentales, gestores de albergues para la gestión de albergues y convivencia pacífica en albergues de las zonas de posible afectación del FEN. (DGPDV)	Departamental	Persona	300
4. Protección de la infraestructura de los servicios del Programa Nacional Aurora ante el FEN, para la atención y protección a las víctimas de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar identificados/as de las zonas afectadas. (AURORA)	Departamental	Local	5
5. Fortalecimiento de los servicios de atención especializada en zonas rurales para la atención de la población frente a la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar en las zonas afectadas por el FEN. (AURORA)	Departamental	Servicio	3

7.11 Sector Producción

El Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 11. Intervenciones del Sector Produce frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
PRODUCE			
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES			
1. Articulación del acceso a equipos para actuar ante inundaciones originadas por el FEN por parte de los desembarcaderos pesqueros artesanales (motobombas).	Departamental	Equipamiento	9
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE			
1. Ejecución de la Operación Calamar Gigante I (monitoreo biológico – pesquero del recurso Calamar Gigante) ante el calentamiento del mar como el resultado del FEN.	Nacional	Informe Técnico	1

7.12 Sector Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 12. Intervenciones del Sector Relaciones Exteriores frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
RELACIONES EXTERIORES			
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
1. Acciones de difusión a entidades públicas y privadas sobre el procedimiento de ayuda humanitaria internacional ante el FEN.	Nacional	Acción	4

7.13 Sector Salud

El Ministerio de Salud y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 13. Intervenciones del Sector Salud frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
SALUD			
MINISTERIO DE SALUD			
1. Diseño y difusión de piezas comunicacionales, así como material informativo, a fin de difundir mensajes para la prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias intensas y El Fenómeno el Niño (IRA, EDA, dengue, entre otros), con enfoque intercultural y comunitario, en regiones priorizadas.	Departamental	Material comunicacional	30
2. Monitoreo y evaluación de la disponibilidad de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras (IRAs, EDAs, parasitosis, dengue en otros), relacionados con las lluvias intensas y posible Fenómeno El Niño.	Nacional	Informe Técnico	2
3. Capacitación al personal de Salud de las DIRESAS, GERESAS de los departamentos en riesgo ante el FEN, en relación al diagnóstico y manejo de enfermedades trazadoras (IRAs, EDAS, Dengue, entre otros).	Nacional	Persona Capacitada	3,500
4. Vigilancia epidemiológica de daños a la salud relacionados con lluvias intensas y Fenómeno El Niño (IRAS, EDAS, Dengue, entre otros) a través de SI-Epi-Brotos, vigilancia de eventos sanitarios en medios de comunicación y Notiweb, priorizando departamentos en riesgo.	Nacional	Informe Técnico	2

7.14 Sector Trabajo y Promoción del Empleo

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 14. Intervenciones del Sector Trabajo y Promoción del Empleo frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
TRABAJO			
MINISTERIO DE TRABAJO			
1. Fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad en el marco de la atención de la emergencia por el FEN	Departamental	Persona Capacitada	75
ESSALUD			
1. Sensibilización a la población en general sobre medidas de prevención de enfermedades relacionadas a la temporada de lluvias y FEN, identificación de signos y síntomas, así como la importancia de acudir al establecimiento de salud.	Departamental	Campaña	4
2. Fortalecimiento de las capacidades de ESSALUD para la adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipamiento médico para atender a la población que se vería afectada por el FEN.	Departamental	Equipo	4
3. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	Departamental	IPRESS intervenida	111
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL-SUNAFIL			
1. Sensibilización en materia de seguridad y salud en el trabajo ante el FEN, en forma virtual o presencial	Nacional	Persona informada	600

7.15 Sector Transportes y Comunicaciones

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 15. Intervenciones del Sector Transportes y Comunicaciones frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
1. Intervenciones en la Red Vial Nacional no concesionada ante probable FEN, tales como la implementación de medidas para la preparación en vías, evaluaciones a la infraestructura vial en zonas propensas a ser afectadas por el fenómeno El Niño (protección de taludes contra la erosión, estabilización de taludes inestables, reparación y construcción de muros de contención en las vías, limpieza y acondicionamiento del sistema de drenaje de la infraestructura vial, entre otros necesarios), implementación de la señalización y la iluminación en tramos críticos para identificar puntos vulnerables y proponer soluciones efectivas.	Departamental	Intervención por ruta	30
2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta del sector en maquinarias y vehículos con el fin de anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz ante el probable FEN.	Nacional	Maquinaria pesada	120
3. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta del sector en estructuras(/) para puentes con el fin de anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz ante el probable FEN.	Nacional	Puente	43
4. Fortalecimiento del sistema de información ante el probable FEN, y brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales sobre respuesta a emergencias y recuperación de la transitabilidad, con énfasis en la implementación de medidas de preparación ante riesgos viales, a fin de garantizar la protección de los usuarios de las vías durante el proceso de recuperación.	Nacional	Reporte	3
5. Ejecución de intervenciones sobre la base de la Directiva 01-2019/MTC ante posible FEN para mantener la transitabilidad de las vías en la Red Subnacional de manera segura y efectiva, priorizando aquellas medidas que permiten salvaguardar a los usuarios durante el proceso de recuperación. (//)	Nacional	Reporte	3
6. Fortalecimiento de las capacidades organizacionales y técnicas para ejecución de acciones relacionadas a los servicios de comunicaciones y monitoreo de la operación sistemas de Emergencia REDSAT, RECSE y servicio de mensajería 119, ante el posible FEN.	Nacional	Informe Técnico	2

(/) La meta podrá ser reajustada por las condiciones de la emergencia, ya que las dimensiones de los puentes varían en longitud, número de carriles, capacidad y otros de orden técnico.

(//) Se tiene una plataforma sobre las intervenciones dependientes de los GLL, con el fin de anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz ante el probable FEN.

Cabe precisar que las intervenciones frente al FEN en la Red Vial Nacional y la infraestructura aeroportuaria concesionada, los concesionarios realizan intervenciones, incluyendo las de carácter preventivo, conducentes a garantizar la transitabilidad y el uso de la infraestructura conforme a los niveles de servicio, en beneficio de los usuarios.

7.16 Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento:

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 16. Intervenciones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO			
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO			
1. Protección y preparación de cauces de ríos, quebradas y drenes para los posibles caudales generados por el FEN.	Departamental	Km	171
2. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la evacuación de aguas y anegios ocasionados por el FEN	Departamental	MM3	12.1
3. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la distribución de agua potable ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	Departamental	M3	536,940
4. Fortalecimiento de capacidades del sector para la atención de redes de los servicios de saneamiento ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	Departamental	Km	1576
5. Rehabilitación temporal de Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SAREs).	Departamental	Intervención	22

7.17 Sector Interior

El Ministerio del Interior y sus organismos públicos adscritos, como entidades conformantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias, van a ejecutar las siguientes intervenciones:

CUADRO N° 17. Intervenciones del Sector Interior frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
INTERIOR			
MINISTERIO DEL INTERIOR			
1. Fortalecer las capacidades de las brigadas de primera respuesta para afrontar los efectos del FEN en el sector interior.	Nacional	Brigada	20

7.18 Autoridad de la Reconstrucción con Cambios

El Decreto de Urgencia N° 016-2023 que dicta medidas para la ejecución de actividades ante el Peligro Inminente de la ocurrencia del Fenómeno El Niño, ha establecido medidas extraordinarias en materia económica y financiera, que permitan a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, intervenir de manera inmediata en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica declarados en Estado de Emergencia por peligro inminente, mediante la ejecución de actividades de limpieza, descolmatación, conformación de dique con material propio o de préstamo y servicio de habilitación de caja hidráulica, en cauces de ríos y quebradas, destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante el peligro inminente de la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño. En ese marco, las intervenciones que dicha entidad va a ejecutar, son las siguientes:

CUADRO N° 18. Intervenciones de la ARCC frente al FEN 2023-2024

SECTOR/ENTIDAD RESPONSABLE/INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS			
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS			
1. Limpieza y descolmatación en ribera de ríos y estructuras ante el FEN (°)	Departamental	Km	108.02

(°) Las metas de la ARCC son preliminares y estarán definidas en las fichas técnicas definitivas de las actividades en el marco del DU N° 016-2023

8. ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Las entidades del nivel nacional consideradas en el “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”, coordinan con los gobiernos regionales y locales competentes en los ámbitos territoriales donde ejecutan sus intervenciones, para generar sinergias y complementar intervenciones, de ser el caso, a efecto de evitar duplicidad de acciones, buscando una integración en beneficio de la población y sus medios de vida, y de acuerdo a sus necesidades diferenciadas considerando los enfoques de género, intercultural e interseccional.

9. SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgo de Desastres del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial, es el encargado de hacer el seguimiento a la implementación del “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”, para cuyo efecto los ministerios en su caso y respecto de sus organismos públicos, así como la Universidades Públicas involucradas, a través de su Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres o la que haga sus veces, deben remitir al INDECI información sobre el avance de la meta física y financiera de sus intervenciones, dentro de los primeros siete (07) días del mes siguiente, con corte al último día del mes anterior. Para dicho efecto, las entidades responsables, remitirán el cronograma de ejecución de sus intervenciones a los siete (07) días calendario de aprobado el presente Plan, sobre cuya base de emitirán los informes de cumplimiento de las metas físicas y financieras, adjuntando documentación que permita verificar su cumplimiento.

10. GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANA	Autoridad Nacional del Agua
ANP	Áreas Naturales Protegidas
CEMI	Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CENFOTUR	Centro de Formación en Turismo
CIRD	Compañías de Intervención Rápida para Desastres
CIRDAT	Compañía de Intervención Rápida para desastres Aerotransportada
COES	Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial
DHI	Dirección de Hidrología
DIRESA	Dirección Regional de Salud
DMA	Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica
DRE	Dirección Regional de Educación
EDA	Enfermedad diarreica aguda
EDAN	Evaluación de daños y análisis de necesidades
ENFEN	Estudio Nacional del Fenómeno El Niño
ESSALUD	Seguro Social de Salud
FEN	Fenómeno El Niño
GERESA	Gerencia Regional de Salud
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
GTGRD	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
IAA	Instituciones Armadas
IIEE	Instituciones Educativas
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INABIF	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familia
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
IRA	Infecciones respiratorias agudas
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINEDU	Ministerio de Educación
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MINSA	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PAM	Persona adulto mayor
PCA	Programa de Complementación Alimentaria
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
RECSE	Red Especial Terrestre de Comunicaciones en Emergencias
REDSAT	Red Especial Satelital de Comunicaciones en Emergencias
RENIPRESS	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
SD SIERD	Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres
SEH	Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SINPAD	Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación
SPC	Subdirección de Predicción Climática
SUNAFIL	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
TSM	Temperatura Superficial del Mar
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
USPPAM	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores

11. ANEXOS

ANEXO 1

TABLA 1
Distritos en muy alto riesgo por exposición a lluvias intensas y peligros asociados por posible Fenómeno El Niño 2023 2024:

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
1	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	010202
2	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	010201
3	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	010203
4	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	010205
5	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	010206
6	AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	010302
7	AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	010303
8	AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	010304
9	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	010305
10	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	010306
11	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	010307
12	AMAZONAS	BONGARA	JUMBILLA	010301
13	AMAZONAS	BONGARA	RECTA	010308
14	AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	010309
15	AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	010310
16	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	010311
17	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	010312
18	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCIÓN	010102
19	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	010103
20	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	010101
21	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	010104
22	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILIQVIN	010105
23	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANCAS	010108
24	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	010109
25	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMEBAMBA	010110
26	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	010111
27	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	010112
28	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	010113
29	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	010114
30	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	010115
31	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	010116
32	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAINO	010119
33	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	010402
34	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	010401
35	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	010502
36	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	010503
37	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	010504
38	AMAZONAS	LUYA	CONILA	010505
39	AMAZONAS	LUYA	INGUILPATA	010506
40	AMAZONAS	LUYA	LUYA	010509
41	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	010512
42	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	010513
43	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	010514
44	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	010515
45	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	010516
46	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	010517
47	AMAZONAS	LUYA	SAN JERÓNIMO	010518
48	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	010519
49	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	010521
50	AMAZONAS	LUYA	TINGO	010522
51	AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	010602
52	AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	010603

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
53	AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	010604
54	AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	010605
55	AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	010607
56	AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	MILPUC	010608
57	AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	OMIA	010609
58	AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLÁS	010601
59	AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	010612
60	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	010701
61	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	010702
62	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	010703
63	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	010704
64	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	010705
65	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	010706
66	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	010707
67	ÁNCASH	AIJA	AIJA	020201
68	ÁNCASH	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	020302
69	ÁNCASH	ASUNCIÓN	ACOHACA	020402
70	ÁNCASH	ASUNCIÓN	CHACAS	020401
71	ÁNCASH	BOLOGNESI	AQUIA	020504
72	ÁNCASH	BOLOGNESI	COLQUIOC	020507
73	ÁNCASH	BOLOGNESI	HUALLANCA	020508
74	ÁNCASH	BOLOGNESI	HUASTA	020509
75	ÁNCASH	BOLOGNESI	TICLLOS	020515
76	ÁNCASH	CARHUAZ	CARHUAZ	020601
77	ÁNCASH	CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	SAN LUIS	020701
78	ÁNCASH	CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	YAUYA	020703
79	ÁNCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA	020802
80	ÁNCASH	CASMA	CASMA	020801
81	ÁNCASH	CASMA	COMANDANTE NOEL	020803
82	ÁNCASH	CASMA	YAUTAN	020804
83	ÁNCASH	CORONGO	CUSCA	020904
84	ÁNCASH	CORONGO	YUPAN	020907
85	ÁNCASH	HUARAZ	HUANCHAY	020104
86	ÁNCASH	HUARAZ	HUARAZ	020101
87	ÁNCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	020105
88	ÁNCASH	HUARAZ	PAMPAS GRANDE	020109
89	ÁNCASH	HUARAZ	PARIACOTO	020110
90	ÁNCASH	HUARAZ	PIRA	020111
91	ÁNCASH	HUARI	CAJAY	021003
92	ÁNCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	021004
93	ÁNCASH	HUARI	HUANTAR	021008
94	ÁNCASH	HUARI	HUARI	021001
95	ÁNCASH	HUARI	SAN MARCOS	021014
96	ÁNCASH	HUARMEY	COCHAPETI	021102
97	ÁNCASH	HUARMEY	CULEBRAS	021103
98	ÁNCASH	HUARMEY	HUARMEY	021101
99	ÁNCASH	HUARMEY	HUAYAN	021104
100	ÁNCASH	HUARMEY	MALVAS	021105
101	ÁNCASH	HUAYLAS	CARAZ	021201
102	ÁNCASH	HUAYLAS	HUALLANCA	021202
103	ÁNCASH	HUAYLAS	PAMPAROMAS	021206
104	ÁNCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	021207
105	ÁNCASH	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	021301
106	ÁNCASH	OCROS	ACAS	021402
107	ÁNCASH	OCROS	COCHAS	021405
108	ÁNCASH	OCROS	SAN PEDRO	021409
109	ÁNCASH	PALLASCA	CONCHUCOS	021503

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
110	ÁNCASH	PALLASCA	PALLASCA	021508
111	ÁNCASH	PALLASCA	SANTA ROSA	021510
112	ÁNCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	021602
113	ÁNCASH	POMABAMBA	PAROBAMBA	021603
114	Áncash	POMABAMBA	POMABAMBA	021601
115	ÁNCASH	POMABAMBA	QUINUABAMBA	021604
116	Áncash	RECUAY	MARCA	021706
117	ÁNCASH	SANTA	CÁCERES DEL PERÚ	021802
118	ÁNCASH	SANTA	CHIMBOTE	021801
119	ÁNCASH	SANTA	MACATE	021804
120	ÁNCASH	SANTA	MORO	021805
121	ÁNCASH	SANTA	NEPEÑA	021806
122	ÁNCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	021809
123	ÁNCASH	SANTA	SAMANCO	021807
124	ÁNCASH	SANTA	SANTA	021808
125	ÁNCASH	SIHUAS	CASHAPAMPA	021904
126	ÁNCASH	SIHUAS	SIHUAS	021901
127	ÁNCASH	YUNGAY	YUNGAY	022001
128	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	040103
129	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	040105
130	AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	040107
131	AREQUIPA	AREQUIPA	POLOBAYA	040114
132	AREQUIPA	AREQUIPA	SABANDIA	040116
133	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	040117
134	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE SIGUAS	040118
135	AREQUIPA	AREQUIPA	SANTA ISABEL DE SIGUAS	040120
136	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	040122
137	AREQUIPA	AREQUIPA	TIABAYA	040123
138	AREQUIPA	AREQUIPA	UCHUMAYO	040124
139	AREQUIPA	AREQUIPA	VITOR	040125
140	AREQUIPA	CAMANA	MARIANO NICOLAS VALCARCEL	040203
141	AREQUIPA	CAMANA	NICOLAS DE PIEROLA	040205
142	AREQUIPA	CAMANA	OCOÑA	040206
143	AREQUIPA	CAMANA	SAMUEL PASTOR	040208
144	AREQUIPA	CARAVELI	CAHUACHO	040306
145	AREQUIPA	CARAVELI	CARAVELI	040301
146	AREQUIPA	CARAVELI	CHAPARRA	040308
147	AREQUIPA	CARAVELI	JAQUI	040310
148	AREQUIPA	CARAVELI	QUICACHA	040312
149	AREQUIPA	CASTILLA	ANDAGUA	040402
150	AREQUIPA	CASTILLA	APLAO	040401
151	AREQUIPA	CASTILLA	AYO	040403
152	AREQUIPA	CASTILLA	CHILCAYMARCA	040405
153	AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO	040406
154	AREQUIPA	CASTILLA	HUANCARQUI	040407
155	AREQUIPA	CASTILLA	MACHAGUAY	040408
156	AREQUIPA	CASTILLA	ORCOPAMPA	040409
157	AREQUIPA	CASTILLA	PAMPACOLCA	040410
158	AREQUIPA	CASTILLA	TIPAN	040411
159	AREQUIPA	CASTILLA	UÑON	040412
160	AREQUIPA	CASTILLA	URACA	040413
161	AREQUIPA	CASTILLA	VIRACO	040414
162	AREQUIPA	CAYLLOMA	ACHOMA	040502
163	AREQUIPA	CAYLLOMA	CABANACONDE	040503
164	AREQUIPA	CAYLLOMA	HUAMBO	040507
165	AREQUIPA	CAYLLOMA	HUANCA	040508
166	AREQUIPA	CAYLLOMA	LLUTA	040511
167	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	040515
168	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	040516

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
169	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	040517
170	AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI	040518
171	AREQUIPA	CONDESUYOS	ANDARAY	040602
172	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	040603
173	AREQUIPA	CONDESUYOS	CHICHAS	040604
174	AREQUIPA	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA	040601
175	AREQUIPA	CONDESUYOS	IRAY	040605
176	AREQUIPA	CONDESUYOS	RIO GRANDE	040606
177	AREQUIPA	CONDESUYOS	YANAQUIHUA	040608
178	AREQUIPA	LA UNION	ALCA	040802
179	AREQUIPA	LA UNION	CHARCANA	040803
180	AREQUIPA	LA UNION	COTAHUASI	040801
181	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	040804
182	AREQUIPA	LA UNION	PAMPAMARCA	040805
183	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	040806
184	AREQUIPA	LA UNION	QUECHUALLA	040807
185	AREQUIPA	LA UNION	SAYLA	040808
186	AREQUIPA	LA UNION	TAURIA	040809
187	AREQUIPA	LA UNION	TOMEPAMPA	040810
188	AREQUIPA	LA UNION	TORO	040811
189	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	050201
190	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	050204
191	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	050205
192	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	050206
193	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	050101
194	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106
195	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	050109
196	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	050111
197	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112
198	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	050114
199	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPO	050302
200	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	050303
201	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	050301
202	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	050304
203	AYACUCHO	HUANTA	PUCACOLPA	050411
204	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	050504
205	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	050505
206	AYACUCHO	LA MAR	LUIS CARRANZA	050506
207	AYACUCHO	LA MAR	ORONCOY	050511
208	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	050501
209	AYACUCHO	LUCANAS	CABANA	050603
210	AYACUCHO	LUCANAS	CARMEN SALCEDO	050604
211	AYACUCHO	LUCANAS	CHAVIÑA	050605
212	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	050606
213	AYACUCHO	LUCANAS	HUAC-HUAS	050607
214	AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	050608
215	AYACUCHO	LUCANAS	LEONCIO PRADO	050609
216	AYACUCHO	LUCANAS	LLAUTA	050610
217	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	050611
218	AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	050612
219	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	050613
220	AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	050601
221	AYACUCHO	LUCANAS	SAISA	050614
222	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	050615
223	AYACUCHO	LUCANAS	SAN JUAN	050616
224	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	050617
225	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	050618
226	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	050619
227	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	050620

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
228	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA LUCIA	050621
229	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CHUMPI	050702
230	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORACORA	050701
231	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	050703
232	AYACUCHO	PARINACOCHAS	PACAPUSA	050704
233	AYACUCHO	PARINACOCHAS	PULLO	050705
234	AYACUCHO	PARINACOCHAS	PUYUSCA	050706
235	AYACUCHO	PARINACOCHAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	050707
236	AYACUCHO	PARINACOCHAS	UPAHUACHO	050708
237	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA	050802
238	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	CORCULLA	050803
239	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	050806
240	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	050801
241	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JOSE DE USHUA	050809
242	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SARA SARA	050810
243	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	050903
244	AYACUCHO	SUCRE	HUACAÑA	050905
245	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	050906
246	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	050901
247	AYACUCHO	SUCRE	SORAS	050911
248	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	051002
249	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	051003
250	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	051004
251	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	051005
252	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	051006
253	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	COLCA	051007
254	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	051008
255	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCABI	051001
256	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	051009
257	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	051010
258	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	051011
259	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	051012
260	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	051102
261	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	051103
262	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	051104
263	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	051105
264	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	051106
265	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	051108
266	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	060202
267	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	060201
268	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCIÓN	060102
269	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	060101
270	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	060103
271	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COSPAN	060104
272	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	060108
273	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	060109
274	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN JUAN	060112
275	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	060409
276	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	060411
277	CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	060412
278	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	060415
279	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	060416
280	CAJAMARCA	CHOTA	TOCMOCHE	060418
281	CAJAMARCA	CONTUMAZÁ	CHILETE	060502
282	CAJAMARCA	CONTUMAZÁ	CONTUMAZÁ	060501
283	CAJAMARCA	CONTUMAZÁ	CUPISNIQUE	060503
284	CAJAMARCA	CONTUMAZÁ	GUZMANGO	060504
285	CAJAMARCA	CONTUMAZÁ	SAN BENITO	060505
286	CAJAMARCA	CONTUMAZÁ	SANTA CRUZ DE TOLED	060506

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
287	CAJAMARCA	CONTUMAZÁ	TANTARICA	060507
288	CAJAMARCA	CONTUMAZÁ	YONAN	060508
289	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	060606
290	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	060702
291	CAJAMARCA	JAÉN	COLASAY	060804
292	CAJAMARCA	JAÉN	PUCARA	060808
293	CAJAMARCA	JAÉN	SALLIQUE	060809
294	CAJAMARCA	JAÉN	SANTA ROSA	060812
295	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	060902
296	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	060903
297	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	060905
298	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	060901
299	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSÉ DE LOURDES	060906
300	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	BOLÍVAR	061102
301	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	061103
302	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILLUC	061104
303	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	EL PRADO	061105
304	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	061106
305	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	061107
306	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NANCHOC	061108
307	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	061109
308	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	061110
309	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	061101
310	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	061111
311	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	061112
312	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNIÓN AGUA BLANCA	061113
313	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	061202
314	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	061203
315	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	061201
316	CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	061204
317	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	061302
318	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	061303
319	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	061304
320	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	061305
321	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	061306
322	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	061307
323	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	061301
324	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	061308
325	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SEXI	061309
326	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	061310
327	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUUYCAN	061311
328	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	090201
329	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANDABAMBA	090202
330	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA	090203
331	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	CAJA	090204
332	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	MARCAS	090205
333	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	090206
334	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	POMACOCCHA	090207
335	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	090302
336	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	090304
337	HUANCAVELICA	ANGARAES	CHINCHO	090305
338	HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGALLA	090306
339	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCA-HUANCA	090307
340	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	090308
341	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	090309
342	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	090301
343	HUANCAVELICA	ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	090310
344	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	090311
345	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	090312

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
346	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	ARMA	090402
347	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	090403
348	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CAPILLAS	090404
349	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	090401
350	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	090405
351	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	COCAS	090406
352	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUACHOS	090407
353	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUAMATAMBO	090408
354	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA	090409
355	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SAN JUAN	090410
356	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	090411
357	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TANTARA	090412
358	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TICRAPO	090413
359	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHINCHIHUASI	090503
360	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	090501
361	HUANCAVELICA	CHURCAMP	COSME	090511
362	HUANCAVELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	090504
363	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LOCROJA	090506
364	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA	090510
365	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOCC	090508
366	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	090509
367	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	090102
368	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	090103
369	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	090118
370	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CONAYCA	090104
371	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	090105
372	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	090106
373	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	090101
374	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDO	090119
375	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	090107
376	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	IZCUCHACA	090108
377	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA	090109
378	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	090110
379	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	090112
380	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	090114
381	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PILCHACA	090115
382	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	090117
383	HUANCAVELICA	HUAYTARA	AYAVI	090602
384	HUANCAVELICA	HUAYTARA	CORDOVA	090603
385	HUANCAVELICA	HUAYTARA	HUAYACUNDO ARMA	090604
386	HUANCAVELICA	HUAYTARA	HUAYTARA	090601
387	HUANCAVELICA	HUAYTARA	LARAMARCA	090605
388	HUANCAVELICA	HUAYTARA	OCOYO	090606
389	HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA	090607
390	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUERCO	090608
391	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUITO-ARMA	090609
392	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	090611
393	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ISIDRO	090612
394	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	090613
395	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	090614
396	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	090615
397	HUANCAVELICA	HUAYTARA	TAMBO	090616
398	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	090702
399	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	090703
400	HUANCAVELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA	090704
401	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ANDAYMARCA	090720
402	HUANCAVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	090706
403	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	090709
404	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	090701

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
405	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAZOS	090711
406	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PICHOS	090722
407	HUANCAVELICA	TAYACAJA	QUICHUAS	090719
408	HUANCAVELICA	TAYACAJA	QUISHUAR	090713
409	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ROBLE	090721
410	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCAHUASI	090715
411	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	090716
412	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA	090723
413	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	090717
414	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	090718
415	HUÁNUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207
416	HUÁNUCO	DOS DE MAYO	LA UNIÓN	100301
417	HUÁNUCO	DOS DE MAYO	SILLAPATA	100322
418	HUÁNUCO	HUAMALÍES	JACAS GRANDE	100504
419	HUÁNUCO	HUAMALÍES	MONZÓN	100507
420	HUÁNUCO	HUÁNUCO	CHINCHAO	100103
421	HUÁNUCO	HUÁNUCO	SAN PEDRO DE CHAULAN	100108
422	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608
423	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMÍA ROBLES	100602
424	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	JOSÉ CRESPO Y CASTILLO	100604
425	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	100605
426	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	100606
427	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	PUCAYACU	100607
428	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	PUEBLO NUEVO	100609
429	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	100601
430	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE ANDA	100610
431	HUÁNUCO	MARAÑÓN	HUACRACHUCO	100701
432	HUÁNUCO	MARAÑÓN	LA MORADA	100704
433	HUÁNUCO	MARAÑÓN	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	100705
434	HUÁNUCO	PACHITEA	CHAGLLA	100802
435	HUÁNUCO	YAROWILCA	PAMPAMARCA	101107
436	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	110202
437	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	110204
438	ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	110206
439	ICA	ICA	LA TINGUIÑA	110102
440	ICA	ICA	OCUCAJE	110104
441	ICA	ICA	PARCONA	110106
442	ICA	ICA	SALAS	110108
443	ICA	ICA	SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS	110109
444	ICA	ICA	SANTIAGO	110111
445	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	110114
446	ICA	NASCA	CHANGUILLO	110302
447	ICA	NASCA	EL INGENIO	110303
448	ICA	NASCA	NASCA	110301
449	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	110305
450	ICA	PALPA	LLIPATA	110402
451	ICA	PALPA	PALPA	110401
452	ICA	PALPA	RÍO GRANDE	110403
453	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	110404
454	ICA	PISCO	HUANCANO	110502
455	ICA	PISCO	HUMAY	110503
456	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	110504
457	ICA	PISCO	PISCO	110501
458	ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	110507
459	ICA	PISCO	TUPAC AMARU INCA	110508
460	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	120302
461	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	120303
462	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	120902
463	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	120909

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
464	JUNIN	CONCEPCION	ACO	120202
465	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	120204
466	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	120205
467	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	120206
468	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	120209
469	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	120214
470	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	120104
471	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	120105
472	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	120106
473	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	120108
474	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	120111
475	JUNIN	HUANCAYO	COLCA	120112
476	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	120120
477	JUNIN	JAUIJA	APATA	120403
478	JUNIN	JAUIJA	CANCHAYLLO	120405
479	JUNIN	JAUIJA	CURICACA	120406
480	JUNIN	JAUIJA	LLOCLLAPAMPA	120414
481	JUNIN	JAUIJA	MASMA CHICCHE	120417
482	JUNIN	JAUIJA	MOLINOS	120418
483	JUNIN	JAUIJA	MONOBAMBA	120419
484	JUNIN	JAUIJA	PACA	120422
485	JUNIN	JAUIJA	RICRAN	120427
486	JUNIN	JAUIJA	SINCOS	120431
487	JUNIN	JAUIJA	YAUJI	120433
488	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	120504
489	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	120605
490	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	120607
491	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	120608
492	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	120702
493	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	120703
494	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	120704
495	JUNIN	TARMA	LA UNION	120705
496	JUNIN	TARMA	PALCA	120706
497	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	120707
498	JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	120708
499	JUNIN	TARMA	TAPO	120709
500	JUNIN	TARMA	TARMA	120701
501	JUNIN	YAUJI	CHACAPALPA	120802
502	JUNIN	YAUJI	HUAY-HUAY	120803
503	JUNIN	YAUJI	LA OROYA	120801
504	JUNIN	YAUJI	PACCHA	120806
505	JUNIN	YAUJI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYA	120807
506	JUNIN	YAUJI	SANTA ROSA DE SACCO	120808
507	JUNIN	YAUJI	YAUJI	120810
508	LA LIBERTAD	ASCOPE	ASCOPE	130201
509	LA LIBERTAD	ASCOPE	CASA GRANDE	130208
510	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	130202
511	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHOCOPE	130203
512	LA LIBERTAD	ASCOPE	MAGDALENA DE CAO	130204
513	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAIJAN	130205
514	LA LIBERTAD	ASCOPE	RAZURI	130206
515	LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAO	130207
516	La Libertad	BOLÍVAR	BAMBAMARCA	130302
517	LA LIBERTAD	BOLÍVAR	CONDORMARCA	130303
518	LA LIBERTAD	BOLÍVAR	LONGOTEA	130304
519	LA LIBERTAD	BOLÍVAR	UCHUMARCA	130305
520	LA LIBERTAD	CHEPÉN	CHEPÉN	130401
521	LA LIBERTAD	CHEPÉN	PACANGA	130402
522	LA LIBERTAD	CHEPÉN	PUEBLO NUEVO	130403

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
523	LA LIBERTAD	GRAN CHIMÚ	CASCAS	131101
524	LA LIBERTAD	GRAN CHIMÚ	LUCMA	131102
525	LA LIBERTAD	GRAN CHIMÚ	MARMOT	131103
526	LA LIBERTAD	GRAN CHIMÚ	SAYAPULLO	131104
527	LA LIBERTAD	JULCÁN	CALAMARCA	130502
528	LA LIBERTAD	JULCÁN	CARABAMBA	130503
529	LA LIBERTAD	JULCÁN	HUASO	130504
530	LA LIBERTAD	JULCÁN	JULCÁN	130501
531	LA LIBERTAD	OTUZCO	AGALLPAMPA	130602
532	LA LIBERTAD	OTUZCO	CHARAT	130604
533	LA LIBERTAD	OTUZCO	HUARANCHAL	130605
534	LA LIBERTAD	OTUZCO	LA CUESTA	130606
535	LA LIBERTAD	OTUZCO	MACHE	130608
536	LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	130601
537	LA LIBERTAD	OTUZCO	PARANDAY	130610
538	LA LIBERTAD	OTUZCO	SALPO	130611
539	LA LIBERTAD	OTUZCO	SINSICAP	130613
540	LA LIBERTAD	OTUZCO	USQUIL	130614
541	LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	130702
542	LA LIBERTAD	PACASMAYO	JEQUETEPEQUE	130703
543	LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	130704
544	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN JOSÉ	130705
545	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	130701
546	LA LIBERTAD	PATAZ	BULDIBUYO	130802
547	LA LIBERTAD	PATAZ	CHILLIA	130803
548	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYLILLAS	130805
549	LA LIBERTAD	PATAZ	ONGON	130807
550	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	130808
551	LA LIBERTAD	PATAZ	PATAZ	130809
552	LA LIBERTAD	PATAZ	PIAS	130810
553	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	130801
554	LA LIBERTAD	PATAZ	URPAY	130813
555	La Libertad	SÁNCHEZ CARRIÓN	CHUGAY	130902
556	La Libertad	SÁNCHEZ CARRIÓN	COCHORCO	130903
557	La Libertad	SÁNCHEZ CARRIÓN	CURGOS	130904
558	LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	130901
559	LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	SANAGORAN	130906
560	LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	SARIN	130907
561	LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	SARTIMBAMBA	130908
562	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	131002
563	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	CACHICADAN	131003
564	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEBAMBA	131004
565	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEPATA	131005
566	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA	131006
567	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTA CRUZ DE CHUCA	131007
568	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	131001
569	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SITABAMBA	131008
570	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	130102
571	LA LIBERTAD	TRUJILLO	FLORENCIA DE MORA	130103
572	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	130104
573	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	130105
574	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	130106
575	LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE	130107
576	LA LIBERTAD	TRUJILLO	POROTO	130108
577	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SALAVERRY	130109
578	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SIMBAL	130110
579	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	130101
580	LA LIBERTAD	TRUJILLO	VICTOR LARCO HERRERA	130111
581	LA LIBERTAD	VIRÚ	CHAO	131202

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
582	LA LIBERTAD	VIRÚ	GUADALUPITO	131203
583	LA LIBERTAD	VIRÚ	VIRÚ	131201
584	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	140116
585	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	140101
586	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	140102
587	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN	140103
588	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN PUERTO	140104
589	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSÉ LEONARDO ORTIZ	140105
590	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	140106
591	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	140107
592	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	140108
593	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	140109
594	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	140110
595	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	140117
596	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PICSI	140111
597	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PIMENTEL	140112
598	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	POMALCA	140118
599	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	140119
600	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUE	140113
601	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANTA ROSA	140114
602	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	140115
603	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	TUMAN	140120
604	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	140202
605	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	140201
606	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	INCAHUASI	140203
607	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	140204
608	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	140205
609	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PUEBLO NUEVO	140206
610	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHOCHOPE	140302
611	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ILLIMO	140303
612	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	JAYANCA	140304
613	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	140301
614	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOCHUMI	140305
615	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	140306
616	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOTUPE	140307
617	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	140308
618	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	PACORA	140309
619	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SALAS	140310
620	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SAN JOSÉ	140311
621	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	TUCUME	140312
622	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	150201
623	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	150202
624	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	150203
625	LIMA	BARRANCA	SUPE	150204
626	LIMA	BARRANCA	SUPE PUERTO	150205
627	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	150301
628	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	150303
629	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	150304
630	LIMA	CAJATAMBO	MANAS	150305
631	LIMA	CANTA	CANTA	150401
632	LIMA	CANTA	HUAROS	150404
633	LIMA	CANTA	LACHAQUI	150405
634	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	150407
635	LIMA	CAÑETE	ASIA	150502
636	LIMA	CAÑETE	CALANGO	150503
637	LIMA	CAÑETE	CHILCA	150505
638	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	150506
639	LIMA	CAÑETE	MALA	150509
640	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	150510

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
641	LIMA	CAÑETE	PACARAN	150511
642	LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO	150513
643	Lima	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	150501
644	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	150515
645	LIMA	CAÑETE	ZÚÑIGA	150516
646	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	150603
647	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	150604
648	LIMA	HUARAL	CHANCAY	150605
649	LIMA	HUARAL	HUARAL	150601
650	LIMA	HUARAL	IHUARI	150606
651	Lima	HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	150609
652	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	150611
653	LIMA	HUAROCHIRÍ	ANTIOQUIA	150702
654	LIMA	HUAROCHIRÍ	CHICLA	150705
655	LIMA	HUAROCHIRÍ	MATUCANA	150701
656	LIMA	HUAROCHIRÍ	RICARDO PALMA	150714
657	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN ANTONIO	150716
658	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN MATEO	150722
659	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTA EULALIA	150728
660	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	150729
661	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	150731
662	LIMA	HUAURA	AMBAR	150802
663	LIMA	HUAURA	CALETA DE CARQUIN	150803
664	LIMA	HUAURA	CHECRAS	150804
665	LIMA	HUAURA	HUACHO	150801
666	LIMA	HUAURA	HUALMAY	150805
667	LIMA	HUAURA	HUAURA	150806
668	LIMA	HUAURA	SANTA MARÍA	150810
669	LIMA	HUAURA	SAYAN	150811
670	LIMA	HUAURA	VEGUETA	150812
671	LIMA	LIMA	ANCÓN	150102
672	LIMA	LIMA	ATE	150103
673	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	150106
674	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	150107
675	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	150109
676	LIMA	LIMA	COMAS	150110
677	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	150111
678	LIMA	LIMA	LIMA	150101
679	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	150117
680	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	150118
681	LIMA	LIMA	LURIN	150119
682	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	150123
683	LIMA	LIMA	PUCUSANA	150124
684	LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	150126
685	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	150127
686	LIMA	LIMA	RÍMAC	150128
687	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	150129
688	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	150132
689	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133
690	LIMA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	150135
691	LIMA	LIMA	SANTA ROSA	150139
692	LIMA	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	150143
693	LIMA	OYÓN	OYÓN	150901
694	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	151003
695	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	180202
696	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	180203
697	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	180204
698	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	180205
699	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LLOQUE	180206

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
700	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	180207
701	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	180201
702	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	180208
703	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	180209
704	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	180210
705	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	180102
706	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	180103
707	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	180101
708	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	180105
709	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	180106
710	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	CHACAYAN	190202
711	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	GOYLLARISQUIZGA	190203
712	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	PAUCAR	190204
713	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SAN PEDRO DE PILLAO	190205
714	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SANTA ANA DE TUSI	190206
715	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	TAPUC	190207
716	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	VILCABAMBA	190208
717	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	190201
718	PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	190302
719	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCIÓN	190308
720	PASCO	OXAPAMPA	HUANCABAMBA	190303
721	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	190301
722	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	190305
723	PASCO	PASCO	HUACHON	190102
724	PASCO	PASCO	HUARIACA	190103
725	PASCO	PASCO	HUAYLLAY	190104
726	PASCO	PASCO	PALLANCHACRA	190106
727	PASCO	PASCO	PAUCARTAMBO	190107
728	PASCO	PASCO	SAN FCO.DE ASIS DE YARUSYAC	190108
729	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	190110
730	PASCO	PASCO	YANACANCHA	190113
731	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201
732	PIURA	AYABACA	FRIAS	200202
733	PIURA	AYABACA	JILILI	200203
734	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	200204
735	PIURA	AYABACA	MONTERO	200205
736	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	200206
737	PIURA	AYABACA	PAIMAS	200207
738	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	200208
739	PIURA	AYABACA	SICCHEZ	200209
740	PIURA	AYABACA	SUYO	200210
741	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	200302
742	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	200303
743	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	200301
744	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	200304
745	PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	200305
746	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	200306
747	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	200307
748	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	200308
749	PIURA	MORROPÓN	BUENOS AIRES	200402
750	PIURA	MORROPÓN	CHALACO	200403
751	PIURA	MORROPÓN	CHULUCANAS	200401
752	PIURA	MORROPÓN	LA MATANZA	200404
753	PIURA	MORROPÓN	MORROPÓN	200405
754	PIURA	MORROPÓN	SALITRAL	200406
755	PIURA	MORROPÓN	SAN JUAN DE BIGOTE	200407
756	PIURA	MORROPÓN	SANTA CATALINA DE MOSSA	200408
757	PIURA	MORROPÓN	SANTO DOMINGO	200409
758	PIURA	MORROPÓN	YAMANGO	200410

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
759	PIURA	PAITA	AMOTAPE	200502
760	PIURA	PAITA	ARENAL	200503
761	PIURA	PAITA	COLAN	2c00504
762	PIURA	PAITA	LA HUACA	200505
763	PIURA	PAITA	PAITA	200501
764	PIURA	PAITA	TAMARINDO	200506
765	PIURA	PAITA	VICHAYAL	200507
766	PIURA	PIURA	CASTILLA	200104
767	PIURA	PIURA	CATACAOS	200105
768	PIURA	PIURA	CURA MORI	200107
769	PIURA	PIURA	EL TALLAN	200108
770	PIURA	PIURA	LA ARENA	200109
771	PIURA	PIURA	LA UNIÓN	200110
772	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	200111
773	PIURA	PIURA	PIURA	200101
774	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	200114
775	PIURA	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	200115
776	PIURA	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	200802
777	PIURA	SECHURA	BERNAL	200803
778	PIURA	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	200804
779	PIURA	SECHURA	RINCONADA LLICUAR	200806
780	PIURA	SECHURA	SECHURA	200801
781	PIURA	SECHURA	VICE	200805
782	PIURA	SULLANA	BELLAVISTA	200602
783	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	200603
784	PIURA	SULLANA	LANCONES	200604
785	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	200605
786	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	200606
787	PIURA	SULLANA	QUERECOTILLO	200607
788	PIURA	SULLANA	SALITRAL	200608
789	PIURA	SULLANA	SULLANA	200601
790	PIURA	TALARA	EL ALTO	200702
791	PIURA	TALARA	LA BREA	200703
792	PIURA	TALARA	LOBITOS	200704
793	PIURA	TALARA	LOS ORGANOS	200705
794	PIURA	TALARA	MANCORA	200706
795	PIURA	TALARA	PARIÑAS	200701
796	SAN MARTÍN	BELLAVISTA	ALTO BIAVO	220202
797	SAN MARTÍN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	220203
798	SAN MARTÍN	BELLAVISTA	SAN PABLO	220205
799	SAN MARTÍN	EL DORADO	SAN JOSÉ DE SISA	220301
800	SAN MARTÍN	EL DORADO	SAN MARTÍN	220303
801	SAN MARTÍN	EL DORADO	SANTA ROSA	220304
802	SAN MARTÍN	EL DORADO	SHATOJA	220305
803	SAN MARTÍN	HUALLAGA	ALTO SAPOSOA	220402
804	SAN MARTÍN	HUALLAGA	PISCOYACU	220404
805	SAN MARTÍN	HUALLAGA	SACANCHE	220405
806	SAN MARTÍN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401
807	SAN MARTÍN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502
808	SAN MARTÍN	LAMAS	CUÑUMBUQUI	220505
809	SAN MARTÍN	LAMAS	LAMAS	220501
810	SAN MARTÍN	LAMAS	PINTO RECODO	220506
811	SAN MARTÍN	LAMAS	RUMISAPA	220507
812	SAN MARTÍN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	220508
813	SAN MARTÍN	LAMAS	SHANAO	220509
814	SAN MARTÍN	LAMAS	TABALOSOS	220510
815	SAN MARTÍN	LAMAS	ZAPATERO	220511
816	SAN MARTÍN	MARISCAL CÁCERES	CAMPANILLA	220602
817	SAN MARTÍN	MARISCAL CÁCERES	HUICUNGO	220603

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
818	SAN MARTÍN	MARISCAL CÁCERES	JUANJUÍ	220601
819	SAN MARTÍN	MARISCAL CÁCERES	PACHIZA	220604
820	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	JEPELACIO	220104
821	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	220101
822	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	SORITOR	220105
823	SAN MARTÍN	PICOTA	BUENOS AIRES	220702
824	SAN MARTÍN	PICOTA	SHAMBOYACU	220708
825	SAN MARTÍN	PICOTA	TINGO DE PONASA	220709
826	SAN MARTÍN	RIOJA	PARDO MIGUEL	220805
827	SAN MARTÍN	RIOJA	YORONGOS	220808
828	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	LA BANDA DE SHILCAYO	220909
829	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	SAUCE	220913
830	SAN MARTÍN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	221002
831	SAN MARTÍN	TOCACHE	POLVORA	221003
832	SAN MARTÍN	TOCACHE	SHUNTE	221004
833	SAN MARTÍN	TOCACHE	TOCACHE	221001
834	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	230203
835	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	230201
836	TACNA	CANDARAVE	CURIBAYA	230204
837	TACNA	TACNA	INCLAN	230105
838	TACNA	TARATA	ESTIQUE-PAMPA	230404
839	TACNA	TARATA	HÉROES ALBARRACÍN	230402
840	TACNA	TARATA	SITAJARA	230405
841	TACNA	TARATA	TARUCACHI	230407
842	TACNA	TARATA	TICACO	230408
843	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANOAS DE PUNTA SAL	240203
844	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	240202
845	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	240201
846	TUMBES	TUMBES	CORRALES	240102
847	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	240103
848	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	240104
849	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	240105
850	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	240106
851	TUMBES	TUMBES	TUMBES	240101
852	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	240302
853	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	240303
854	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	240304
855	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	240301

Fuente: DS N° 072-2023-PCM.

TABLA 2

Distritos en muy alto riesgo por exposición a déficit hídrico por posible Fenómeno El Niño 2023 2024

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
1	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	30210
2	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	30217
3	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	30501
4	APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	30502
5	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	30503
6	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	30504
7	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	30702
8	APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	30704
9	APURIMAC	GRAU	MAMARA	30705
10	APURIMAC	CAYLLOMA	CAYLLOMA	40505
11	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	50202
12	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	50402
13	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	50406
14	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	50602

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
15	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	80205
16	CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO	80304
17	CUSCO	CANAS	YANAOCA	80501
18	CUSCO	CANAS	LAYO	80505
19	CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	80605
20	CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	80704
21	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	80705
22	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	80706
23	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	80803
24	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	80804
25	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	80805
26	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	81005
27	CUSCO	PARURO	OMACHA	81006
28	CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	81007
29	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	81101
30	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	81102
31	CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	81103
32	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	81104
33	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	81204
34	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	81205
35	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	81210
36	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	81212
37	CUSCO	URUBAMBA	MARAS	81305
38	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	90113
39	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	90116
40	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	90208
41	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	90502
42	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	90507
43	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	90705
44	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCABAMBA	90714
45	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	120113
46	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	120124
47	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	120126
48	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	120128
49	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	120135
50	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	120203
51	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	120402
52	JUNIN	JAUJA	JANJAILLO	120411
53	JUNIN	JAUJA	MARCO	120415
54	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	120426
55	JUNIN	JUNIN	JUNIN	120501
56	JUNIN	JUNIN	CARHUAMAYO	120502
57	JUNIN	JUNIN	ONDORES	120503
58	JUNIN	YAULI	MARCAPOMACOCHA	120804
59	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHA	120809
60	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	120907
61	PASCO	PASCO	NINACACA	190105
62	PUNO	PUNO	PUNO	210101
63	PUNO	PUNO	ACORA	210102
64	PUNO	PUNO	CAPACHICA	210105
65	PUNO	PUNO	CHUCUITO	210106
66	PUNO	PUNO	COATA	210107
67	PUNO	PUNO	PICHACANI	210111
68	PUNO	PUNO	PLATERIA	210112
69	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	210201
70	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	210202
71	PUNO	AZANGARO	ARAPA	210203
72	PUNO	AZANGARO	ASILLO	210204
73	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	210205

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo
74	PUNO	AZANGARO	CHUPA	210206
75	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	210207
76	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	210208
77	PUNO	AZANGARO	POTONI	210209
78	PUNO	AZANGARO	SAMAN	210210
79	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	210211
80	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	210212
81	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	210213
82	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	210214
83	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	210215
84	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	210302
85	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	210306
86	PUNO	CHUCUITO	JULI	210401
87	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	210402
88	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	210403
89	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	210404
90	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	210405
91	PUNO	CHUCUITO	POMATA	210406
92	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	210407
93	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	210501
94	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	210502
95	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	210503
96	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	210504
97	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	210505
98	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	210601
99	PUNO	HUANCANE	COJATA	210602
100	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	210603
101	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	210604
102	PUNO	HUANCANE	PUSI	210605
103	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	210606
104	PUNO	HUANCANE	TARACO	210607
105	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	210608
106	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	210703
107	PUNO	LAMPA	NICASIO	210704
108	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	210705
109	PUNO	LAMPA	PUCARA	210708
110	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	210801
111	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	210802
112	PUNO	MELGAR	CUPI	210803
113	PUNO	MELGAR	LLALLI	210804
114	PUNO	MELGAR	MACARI	210805
115	PUNO	MELGAR	NUÑO A	210806
116	PUNO	MELGAR	ORURILLO	210807
117	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	210808
118	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	210809
119	PUNO	MOHO	MOHO	210901
120	PUNO	MOHO	CONIMA	210902
121	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	210903
122	PUNO	MOHO	TILALI	210904
123	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	211001
124	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	211002
125	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	211003
126	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	211004
127	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	211301
128	PUNO	YUNGUYO	COPANI	211303
129	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	211305
130	TACNA	TACNA	PALCA	230107
131		TARATA	TARATA	230401

ANEXO 2
ALCANCE GEOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES MULTISECTORIALES FRENTE AL FEN 2023-2024

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
AMAZONAS		
CULTURA		
1. Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	8
2. Intervenciones de protección de instituciones museales, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	1
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	12
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	12
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	126
2. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Persona capacitada	80
3. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	2
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Fortalecimiento de los servicios de atención especializada en zonas rurales para la atención de la población frente a la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar en las zonas afectadas por el FEN. (AURORA)	Servicio	1
2. Intervenciones en la infraestructura de los locales priorizados de los Centros de Acogida/Atención Residencial CAR, Centros de Desarrollo Integral de la Familia CEDIF, Centros Comunes Familiares, USPPAM; en las regiones de Amazonas, Ancash, Lima, Arequipa, y Cajamarca de manera tal de asegurar su operatividad y funcionamiento para acoger a la población vulnerable que podría ser afectada por el FEN. (INABIF)	Local	1
3. Protección de la infraestructura de los servicios del Programa Nacional Aurora ante el FEN, para la atención y protección a las víctimas de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar identificados/as de las zonas afectadas. (AURORA)	Local	2
TRABAJO		
1. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	IPRESS intervenida	4

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
ANCASH		
AMBIENTE		
1. Acciones de supervisión para prevenir contingencias en el sector irrigación y pecuario	Supervisión	1
2. Acciones de verificación para identificar unidades fiscalizables con potenciales daños ambientales	Acción	1
CULTURA		
1. Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	6
2. Intervenciones de protección de instituciones museales, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	2
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Equipamiento con maquinaria para la limpieza y descolmatación en puntos críticos priorizados ante el FEN***	Equipo	3
2. Limpieza y descolmatación en puntos críticos en cauces de ríos y quebradas ante el FEN*	Km	130.94
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	7
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	7
3. Fortalecer capacidades del personal de las unidades territoriales para afrontar los efectos del FEN en los proyectos Haku Wiñay y Noa Jayatai.	Persona capacitada	3
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	371
2. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Persona capacitada	200
3. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	2
ENERGIA Y MINAS		
1. Evaluaciones de peligros geológicos a fin de determinar áreas críticas a intervenir, así como las áreas seguras para la instalación de albergues temporales y reubicación de la población ante el FEN	Informe Técnico	1
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Fortalecimiento de las acciones de promoción y articulación de las organizaciones de voluntariado y de los gobiernos regionales para las acciones de preparación en la atención de mujeres y poblaciones vulnerables, que podrían verse afectadas/os o damnificados por el FEN. (DGPDV)	Entidad	1

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
2. Intervenciones en la infraestructura de los locales priorizados de los Centros de Acogida/Atención Residencial CAR, Centros de Desarrollo Integral de la Familia CEDIF, Centros Comunales Familiares, USPPAM; en las regiones de Amazonas, Ancash, Lima, Arequipa, y Cajamarca de manera tal de asegurar su operatividad y funcionamiento para acoger a la población vulnerable que podría ser afectada por el FEN. (INABIF)	Local	1
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS		
1. Limpieza y descolmatación en ribera de ríos y estructuras ante el FEN.	km	9.91
SALUD		
1. Diseño y difusión de piezas comunicacionales, así como material informativo, a fin de difundir mensajes para la prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias intensas y El Fenómeno el Niño (IRA, EDA, dengue, entre otros), con enfoque intercultural y comunitario, en regiones priorizadas.	Material comunicacional	3
TRABAJO		
1. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	IPRESS intervenida	4
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
1. Intervenciones en la Red Vial Nacional no concesionada ante probable FEN, tales como la implementación de medidas para la preparación en vías, evaluaciones a la infraestructura vial en zonas propensas a ser afectadas por el fenómeno El Niño (protección de taludes contra la erosión, estabilización de taludes inestables, reparación y construcción de muros de contención en las vías, limpieza y acondicionamiento del sistema de drenaje de la infraestructura vial, entre otros necesarios), implementación de la señalización y la iluminación en tramos críticos para identificar puntos vulnerables y proponer soluciones efectivas.	Intervención por ruta	7
VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		
1. Fortalecimiento de capacidades del sector para la atención de redes de los servicios de saneamiento ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	Km	80
2. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la distribución de agua potable ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	M3	40500
3. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la evacuación de aguas y aniegos ocasionados por el FEN	MM3	0.47
4. Protección y preparación de cauces de ríos, quebradas y drenes para los posibles caudales generados por el FEN.	Km	23

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
APURIMAC		
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Entrega de kit de riego ante eventos climáticos adversos ante el FEN	Kit	125
2. Entrega de kit de semillas de cultivos transitorios ante el FEN	Kit	180
3. Implementación de kit de adquisición y entrega de alimento suplementario para ganado ante el FEN	Kit	9,419
4. Implementación de kit de aplicación foliar ante el FEN	Kit	175
5. Implementación de kit de conservación de forraje ante el FEN	Kit	40
6. Implementación de kit de implementación de abrevadero para ganado ante el FEN	Kit	80
7. Implementación de kit para el acondicionamiento de pozas de agua ante el FEN	Kit	20
8. Implementación de kit para la protección y uso sostenible de bofedales ante el FEN	Kit	30
9. Implementación de módulo para la protección de cultivos (fitotoldos) ante el FEN	Módulo	385
10. Instalación de Modulo de cultivos hidropónicos ante el FEN	Módulo	220
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior.	Persona	106

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
AREQUIPA		
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Entrega de kit de riego ante eventos climáticos adversos ante el FEN	Kit	25
2. Entrega de kit de semillas de cultivos transitorios ante el FEN	Kit	200
3. Implementación de kit de adquisición y entrega de alimento suplementario para ganado ante el FEN	Kit	2,777
4. Implementación de kit de aplicación foliar ante el FEN	Kit	25
5. Implementación de kit de conservación de forraje ante el FEN	Kit	20
6. Implementación de kit de implementación de abrevadero para ganado ante el FEN	Kit	20
7. Implementación de kit para el acondicionamiento de pozas de agua ante el FEN	Kit	50
8. Implementación de kit para la protección y uso sostenible de bofedales ante el FEN	Kit	20
9. Implementación de módulo para la protección de cultivos (fitotoldos) ante el FEN	Módulo	87
10. Instalación de Modulo de cultivos hidropónicos ante el FEN	Módulo	50

DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	9
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	9
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior.	Persona	146
2. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Persona capacitada	110
3. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	1
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Asistencia Técnica a las autoridades locales, departamentales, gestores de albergues para la gestión de albergues y convivencia pacífica en albergues de las zonas de posible afectación del FEN. (DGPDV)	Persona	30
2. Fortalecimiento de las acciones de promoción y articulación de las organizaciones de voluntariado y de los gobiernos regionales para las acciones de preparación en la atención de mujeres y poblaciones vulnerables, que podrían verse afectadas/os o damnificados por el FEN. (DGPDV)	Entidad	1
3. Intervenciones en la infraestructura de los locales priorizados de los Centros de Acogida/Atención Residencial CAR, Centros de Desarrollo Integral de la Familia CEDIF, Centros Comunales Familiares, USPPAM; en las regiones de Amazonas, Ancash, Lima, Arequipa, y Cajamarca de manera tal de asegurar su operatividad y funcionamiento para acoger a la población vulnerable que podría ser afectada por el FEN. (INABIF)	Local	4
TRABAJO		
1. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	IPRESS intervenida	10

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
AYACUCHO		
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Entrega de kit de riego ante eventos climáticos adversos ante el FEN	Kit	40
2. Entrega de kit de semillas de cultivos transitorios ante el FEN	Kit	130
3. Implementación de kit de adquisición y entrega de alimento suplementario para ganado ante el FEN	Kit	4,241
4. Implementación de kit de aplicación foliar ante el FEN	Kit	100
5. Implementación de kit de conservación de forraje ante el FEN	Kit	40
6. Implementación de kit de implementación de abrevadero para ganado ante el FEN	Kit	50
7. Implementación de kit para el acondicionamiento de pozas de agua ante el FEN	Kit	50
8. Implementación de kit para la protección y uso sostenible de bofedales ante el FEN	Kit	16
9. Implementación de módulo para la protección de cultivos (fitotoldos) ante el FEN	Módulo	201
10. Instalación de Módulo de cultivos hidropónicos ante el FEN	Módulo	115
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	30
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	30
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior.	Persona	166
2. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Persona capacitada	150
3. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	1
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Asistencia Técnica a las autoridades locales, departamentales, gestores de albergues para la gestión de albergues y convivencia pacífica en albergues de las zonas de posible afectación del FEN. (DGPDV)	Persona	30
SALUD		
1. Diseño y difusión de piezas comunicacionales, así como material informativo, a fin de difundir mensajes para la prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias intensas y El Fenómeno el Niño (IRA, EDA, dengue, entre otros), con enfoque intercultural y comunitario, en regiones priorizadas.	Material comunicacional	3

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
CAJAMARCA		
CULTURA		
1. Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	3
2. Intervenciones de protección de instituciones museales, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	1

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
3. Intervenciones de protección de los bienes integrantes del patrimonio histórico inmueble, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	1
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	6
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	6
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior.	Persona	256
2. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Persona capacitada	180
3. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	2
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Fortalecimiento de los servicios de atención especializada en zonas rurales para la atención de la población frente a la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar en las zonas afectadas por el FEN. (AURORA)	Servicio	1
2. Intervenciones en la infraestructura de los locales priorizados de los Centros de Acogida/Atención Residencial CAR, Centros de Desarrollo Integral de la Familia CEDIF, Centros Comunales Familiares, USPPAM; en las regiones de Amazonas, Ancash, Lima, Arequipa, y Cajamarca de manera tal de asegurar su operatividad y funcionamiento para acoger a la población vulnerable que podría ser afectada por el FEN. (INABIF)	Local	1
SALUD		
1. Diseño y difusión de piezas comunicacionales, así como material informativo, a fin de difundir mensajes para la prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias intensas y El Fenómeno el Niño (IRA, EDA, dengue, entre otros), con enfoque intercultural y comunitario, en regiones priorizadas.	Material comunicacional	3
TRABAJO		
1. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	IPRESS intervenida	3
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
1. Intervenciones en la Red Vial Nacional no concesionada ante probable FEN, tales como la implementación de medidas para la preparación en vías, evaluaciones a la infraestructura vial en zonas propensas a ser afectadas por el fenómeno El Niño (protección de taludes contra la erosión, estabilización de taludes inestables, reparación y construcción de muros de contención en las vías, limpieza y acondicionamiento del sistema de drenaje de la infraestructura vial, entre otros necesarios), implementación de la señalización y la iluminación en tramos críticos para identificar puntos vulnerables y proponer soluciones efectivas.	Intervención por ruta	1

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
CUSCO		
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Adquisición e implementar de instrumentos de medición y control en canales	Intervención	6
2. Entrega de kit de riego ante eventos climáticos adversos ante el FEN	Kit	155
3. Entrega de kit de semillas de cultivos transitorios ante el FEN	Kit	290
4. Implementación de kit de adquisición y entrega de alimento suplementario para ganado ante el FEN	Kit	33356
5. Implementación de kit de aplicación foliar ante el FEN	Kit	373
6. Implementación de kit de conservación de forraje ante el FEN	Kit	152
7. Implementación de kit de implementación de abrevadero para ganado ante el FEN	Kit	100
8. Implementación de kit para el acondicionamiento de pozas de agua ante el FEN	Kit	100
9. Implementación de kit para la protección y uso sostenible de bofedales ante el FEN	Kit	80
10. Implementación de módulo para la protección de cultivos (fitotoldos) ante el FEN	Módulo	899
11. Instalación de Modulo de cultivos hidropónicos ante el FEN	Modulo	514
12. Servicio de limpieza y descolmatación de reservorios altoandinos	Intervención	12
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	76

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
HUANCAVELICA		
CULTURA		
1. Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	6
2. Intervenciones de protección de instituciones museales, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	2

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Entrega de kit de riego ante eventos climáticos adversos ante el FEN	Kit	50
2. Entrega de kit de semillas de cultivos transitorios ante el FEN	Kit	160
3. Implementación de kit de adquisición y entrega de alimento suplementario para ganado ante el FEN	Kit	4,207
4. Implementación de kit de aplicación foliar ante el FEN	Kit	120
5. Implementación de kit de conservación de forraje ante el FEN	Kit	60
6. Implementación de kit de implementación de abrevadero para ganado ante el FEN	Kit	70
7. Implementación de kit para el acondicionamiento de pozas de agua ante el FEN	Kit	50
8. Implementación de kit para la protección y uso sostenible de bofedales ante el FEN	Kit	20
9. Implementación de módulo para la protección de cultivos (fitotoldos) ante el FEN	Módulo	299
10. Instalación de Modulo de cultivos hidropónicos ante el FEN	Modulo	170
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	40
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	40
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	66
2. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	2
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Asistencia Técnica a las autoridades locales, departamentales, gestores de albergues para la gestión de albergues y convivencia pacífica en albergues de las zonas de posible afectación del FEN. (DGPDV)	Persona	30
SALUD		
1. Diseño y difusión de piezas comunicacionales, así como material informativo, a fin de difundir mensajes para la prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias intensas y El Fenómeno el Niño (IRA, EDA, dengue, entre otros), con enfoque intercultural y comunitario, en regiones priorizadas.	Material comunicacional	3
TRABAJO		
1. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN.	IPRESS intervenida	7
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
1. Intervenciones en la Red Vial Nacional no concesionada ante probable FEN, tales como la implementación de medidas para la preparación en vías, evaluaciones a la infraestructura vial en zonas propensas a ser afectadas por el fenómeno El Niño (protección de taludes contra la erosión, estabilización de taludes inestables, reparación y construcción de muros de contención en las vías, limpieza y acondicionamiento del sistema de drenaje de la infraestructura vial, entre otros necesarios), implementación de la señalización y la iluminación en tramos críticos para identificar puntos vulnerables y proponer soluciones efectivas.	Intervención por ruta	7

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
HUANUCO		
EDUCACION		
1. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	1
TRABAJO		
1. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN.	IPRESS intervenida	13
CULTURA		
1. Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	2
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	14
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	14
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior.	Persona	316
SALUD		
1. Diseño y difusión de piezas comunicacionales, así como material informativo, a fin de difundir mensajes para la prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias intensas y El Fenómeno el Niño (IRA, EDA, dengue, entre otros), con enfoque intercultural y comunitario, en regiones priorizadas.	Material comunicacional	3

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
ICA		
CULTURA		
1. Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	1
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Equipamiento con maquinaria para la limpieza y descolmatación en puntos críticos priorizados ante el FEN***	Equipo	3
2. Instalación de Servicios de Protección ante inundación y/o socavación en quebradas (Barreras Dinámicas y diques transversales) priorizadas ante el FEN**.	Punto Crítico	1
3. Limpieza y descolmatación en puntos críticos en cauces de ríos y quebradas ante el FEN*	Km	83.96
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	41
2. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Persona capacitada	90
3. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	1
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Asistencia Técnica a las autoridades locales, departamentales, gestores de albergues para la gestión de albergues y convivencia pacífica en albergues de las zonas de posible afectación del FEN. (DGPDV)	Persona	30
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS		
1. Limpieza y descolmatación en ribera de ríos y estructuras ante el FEN.	Km	4.88
TRABAJO		
1. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	IPRESS intervenida	5
VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		
1. Fortalecimiento de capacidades del sector para la atención de redes de los servicios de saneamiento ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	Km	35
2. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la distribución de agua potable ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	M3	90,990
3. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la evacuación de aguas y aniegos ocasionados por el FEN	MM3	0.15
4. Protección y preparación de cauces de ríos, quebradas y drenes para los posibles caudales generados por el FEN.	Km	8

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
JUNIN		
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Entrega de kit de riego ante eventos climáticos adversos ante el FEN	Kit	100
2. Entrega de kit de semillas de cultivos transitorios ante el FEN	Kit	115
3. Implementación de kit de adquisición y entrega de alimento suplementario para ganado ante el FEN	Kit	12,771
4. Implementación de kit de aplicación foliar ante el FEN	Kit	250
5. Implementación de kit de conservación de forraje ante el FEN	Kit	80
6. Implementación de kit de implementación de abrevadero para ganado ante el FEN	Kit	80
7. Implementación de kit para el acondicionamiento de pozas de agua ante el FEN	Kit	50
8. Implementación de kit para la protección y uso sostenible de bofedales ante el FEN	Kit	60
9. Implementación de módulo para la protección de cultivos (fitotoldos) ante el FEN	Módulo	682
10. Instalación de Modulo de cultivos hidropónicos ante el FEN	Modulo	390
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	9
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	9
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior.	Persona	256
2. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	1
TRABAJO		
1. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	IPRESS intervenida	5

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
LA LIBERTAD		
AMBIENTE		
1. Acciones de supervisión para prevenir contingencias en el sector irrigación y pecuario	Supervisión	8
2. Acciones de verificación para identificar unidades fiscalizables con potenciales daños ambientales	Acción	1
CULTURA		
1. Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	1
2. Intervenciones de protección de instituciones museales, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	1
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Equipamiento con maquinaria para la limpieza y descolmatación en puntos críticos priorizados ante el FEN***	Equipo	3
2. Limpieza y descolmatación en puntos críticos en cauces de ríos y quebradas ante el FEN*	Km	154.28
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	7
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	7
3. Fortalecer capacidades del personal de las unidades territoriales para afrontar los efectos del FEN en los proyectos Haku Wiñay y Noa Jayatai.	Persona capacitada	4
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	306
2. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Persona capacitada	200
3. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	2
ENERGIA Y MINAS		
1. Evaluaciones de peligros geológicos a fin de determinar áreas críticas a intervenir, así como las áreas seguras para la instalación de albergues temporales y reubicación de la población ante el FEN	Informe Técnico	1
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
1. Proteger las instalaciones de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles ante las lluvias intensas que causarían el FEN.	Establecimiento	1
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Asistencia Técnica a las autoridades locales, departamentales, gestores de albergues para la gestión de albergues y convivencia pacífica en albergues de las zonas de posible afectación del FEN. (DGPDV)	Persona	30
2. Fortalecimiento de las acciones de promoción y articulación de las organizaciones de voluntariado y de los gobiernos regionales para las acciones de preparación en la atención de mujeres y poblaciones vulnerables, que podrían verse afectadas/ os o damnificados por el FEN. (DGPDV)	Entidad	1
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS		
1. Limpieza y descolmatación en ribera de ríos y estructuras ante el FEN.	Km	8.9
SALUD		
1. Diseño y difusión de piezas comunicacionales, así como material informativo, a fin de difundir mensajes para la prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias intensas y El Fenómeno el Niño (IRA, EDA, dengue, entre otros), con enfoque intercultural y comunitario, en regiones priorizadas.	Material comunicacional	3
TRABAJO		
1. Fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad en el marco de la atención de la emergencia por el FEN	Persona capacitada	25
2. Fortalecimiento de las capacidades de ESSALUD para la adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipamiento médico para atender a la población que se vería afectada por el FEN.	Equipo	1
3. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	IPRESS intervenida	10
4. Sensibilización a la población en general sobre medidas de prevención de enfermedades relacionadas a la temporada de lluvias y FEN, identificación de signos y síntomas, así como la importancia de acudir al establecimiento de salud.	Campaña	1
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
1. Intervenciones en la Red Vial Nacional no concesionada ante probable FEN, tales como la implementación de medidas para la preparación en vías, evaluaciones a la infraestructura vial en zonas propensas a ser afectadas por el fenómeno El Niño (protección de taludes contra la erosión, estabilización de taludes inestables, reparación y construcción de muros de contención en las vías, limpieza y acondicionamiento del sistema de drenaje de la infraestructura vial, entre otros necesarios), implementación de la señalización y la iluminación en tramos críticos para identificar puntos vulnerables y proponer soluciones efectivas.	Intervención por ruta	2
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		
1. Fortalecimiento de capacidades del sector para la atención de redes de los servicios de saneamiento ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	Km	485
2. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la distribución de agua potable ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	M3	95,400
3. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la evacuación de aguas y aniegos ocasionados por el FEN	MM3	0.8
4. Habilitación temporal de Sistemas Alternativos de Recolectión y Evacuación de Aguas de Lluvia (SAREs).	Intervención	3
5. Protección y preparación de cauces de ríos, quebradas y drenes para los posibles caudales generados por el FEN.	Km	12

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
LAMBAYEQUE		
AMBIENTE		
1. Acciones de supervisión para prevenir contingencias en el sector irrigación y pecuario	Supervisión	8
2. Acciones de verificación para identificar unidades fiscalizables con potenciales daños ambientales	Acción	1
3. Asistencia técnica en la operatividad de rellenos sanitarios y áreas degradadas por residuos sólidos en ámbitos por nivel de susceptibilidad por el FEN	Entidad	1
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO		
1. Charlas de sensibilización sobre preparación ante el FEN, dirigido a la comunidad educativa del CENFOTUR y personal administrativo de sus filiales en los departamentos más vulnerables ante el FEN.	Persona	40
CULTURA		
1. Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	62
2. Intervenciones de protección de instituciones museales, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	6
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Equipamiento con maquinaria para la limpieza y descolmatación en puntos críticos priorizados ante el FEN***	Equipo	3
2. Limpieza y descolmatación en puntos críticos en cauces de ríos y quebradas ante el FEN*	Km	133.19
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	1
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	1
3. Asistencia técnica a los Gobiernos Locales Provinciales para continuar brindando el servicio de alimentación en los Comedores del Programa de Complementación Alimentaria ante los efectos del FEN (PCA).	Gobierno Local	3
4. Fortalecer capacidades del personal de las unidades territoriales para afrontar los efectos del FEN en los proyectos Haku Wiñay y Noa Jayatai.	Persona capacitada	5
5. Fortalecimiento de capacidades para la continuidad del Servicio Alimentario Escolar ante los efectos del FEN (QALI WARMA).	Persona capacitada	1,463
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	256
2. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Persona capacitada	100
3. Mantenimiento de la infraestructura educativa mediante transferencia de recursos bajo la modalidad de subvenciones ante el FEN	Local educativo	1,239
4. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	1
ENERGIA Y MINAS		
1. Evaluaciones de peligros geológicos a fin de determinar áreas críticas a intervenir, así como las áreas seguras para la instalación de albergues temporales y reubicación de la población ante el FEN	Informe Técnico	1
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
1. Proteger las instalaciones de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles ante las lluvias intensas que causarían el FEN.	Establecimiento	1
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Asistencia Técnica a las autoridades locales, departamentales, gestores de albergues para la gestión de albergues y convivencia pacífica en albergues de las zonas de posible afectación del FEN. (DGPDV)	Persona	30
2. Fortalecimiento de los servicios de atención especializada en zonas rurales para la atención de la población frente a la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar en las zonas afectadas por el FEN. (AURORA)	Servicio	1
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS		
1. Limpieza y descolmatación en ribera de ríos y estructuras ante el FEN.	Km	5.7
PRODUCE		
1. Articulación del acceso a equipos para actuar ante inundaciones originadas por el FEN por parte de los desembarcaderos pesqueros artesanales. (motobombas)	Equipamiento	2
SALUD		
1. Diseño y difusión de piezas comunicacionales, así como material informativo, a fin de difundir mensajes para la prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias intensas y El Fenómeno el Niño (IRA, EDA, dengue, entre otros), con enfoque intercultural y comunitario, en regiones priorizadas.	Material comunicacional	3
TRABAJO		
1. Fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad en el marco de la atención de la emergencia por el FEN	Persona capacitada	25
2. Fortalecimiento de las capacidades de ESSALUD para la adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipamiento médico para atender a la población que se vería afectada por el FEN.	Equipo	1
3. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	IPRESS intervenida	21

4. Sensibilización a la población en general sobre medidas de prevención de enfermedades relacionadas a la temporada de lluvias y FEN, identificación de signos y síntomas, así como la importancia de acudir al establecimiento de salud.	Campaña	1
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
1. Intervenciones en la Red Vial Nacional no concesionada ante probable FEN, tales como la implementación de medidas para la preparación en vías, evaluaciones a la infraestructura vial en zonas propensas a ser afectadas por el fenómeno El Niño (protección de taludes contra la erosión, estabilización de taludes inestables, reparación y construcción de muros de contención en las vías, limpieza y acondicionamiento del sistema de drenaje de la infraestructura vial, entre otros necesarios), implementación de la señalización y la iluminación en tramos críticos para identificar puntos vulnerables y proponer soluciones efectivas.	Intervención por ruta	1
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		
1. Fortalecimiento de capacidades del sector para la atención de redes de los servicios de saneamiento ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	Km	366
2. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la distribución de agua potable ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	M3	65,025
3. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la evacuación de aguas y aniegos ocasionados por el FEN	MM3	1.6
4. Habilitación temporal de Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SAREs).	Intervención	10
5. Protección y preparación de cauces de ríos, quebradas y drenes para los posibles caudales generados por el FEN.	Km	27

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
LIMA		
AMBIENTE		
1. Acciones de supervisión para prevenir contingencias en el sector irrigación y pecuario	Supervisión	5
2. Acciones de verificación para identificar unidades fiscalizables con potenciales daños ambientales	Acción	1
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO		
1. Charlas de sensibilización sobre preparación ante el FEN, dirigido a la comunidad educativa del CENFOTUR y personal administrativo de sus filiales en los departamentos más vulnerables ante el FEN.	Persona	70
CULTURA		
		32
1. Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	27
2. Intervenciones de protección de instituciones museales, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	5
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Equipamiento con maquinaria para la limpieza y descolmatación en puntos críticos priorizados ante el FEN***	Equipo	2
2. Instalación de Servicios de Protección ante inundación y/o socavación en quebradas (Barreras Dinámicas y diques transversales) priorizadas ante el FEN**.	Punto Crítico	46
3. Limpieza y descolmatación en puntos críticos en cauces de ríos y quebradas ante el FEN*	Km	51.56
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	1
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	1
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	316
2. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Persona capacitada	190
3. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	6
ENERGIA Y MINAS		
1. Evaluaciones de peligros geológicos a fin de determinar áreas críticas a intervenir, así como las áreas seguras para la instalación de albergues temporales y reubicación de la población ante el FEN	Informe Técnico	1
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Asistencia Técnica a las autoridades locales, departamentales, gestores de albergues para la gestión de albergues y convivencia pacífica en albergues de las zonas de posible afectación del FEN. (DGPDV)	Persona	30
2. Intervenciones en la infraestructura de los locales priorizados de los Centros de Acogida/Atención Residencial CAR, Centros de Desarrollo Integral de la Familia CEDIF, Centros Comunes Familiares, USPPAM; en las regiones de Amazonas, Ancash, Lima, Arequipa, y Cajamarca de manera tal de asegurar su operatividad y funcionamiento para acoger a la población vulnerable que podría ser afectada por el FEN. (INABIF)	Local	3
3. Protección de la infraestructura de los servicios del Programa Nacional Aurora ante el FEN, para la atención y protección a las víctimas de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar identificados/as de las zonas afectadas. (AURORA)	Local	2

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS		
1. Limpieza y descolmatación en ribera de ríos y estructuras ante el FEN.	Km	40.26
SALUD		
1. Diseño y difusión de piezas comunicacionales, así como material informativo, a fin de difundir mensajes para la prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias intensas y El Fenómeno El Niño (IRA, EDA, dengue, entre otros), con enfoque intercultural y comunitario, en regiones priorizadas.	Material comunicacional	3

TRABAJO		
1. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	IPRESS intervenida	8
VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		
1. Fortalecimiento de capacidades del sector para la atención de redes de los servicios de saneamiento ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	Km	85
2. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la distribución de agua potable ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	M3	81,900
3. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la evacuación de aguas y aniegos ocasionados por el FEN	MM3	0.83
4. Protección y preparación de cauces de ríos, quebradas y drenes para los posibles caudales generados por el FEN.	Km	18

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
MOQUEGUA		
CULTURA		
1. Intervenciones de protección de los bienes integrantes del patrimonio histórico inmueble, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	1
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	2
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	2
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	96
2. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	1
TRABAJO		
1. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	IPRESS intervenida	3

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
PASCO		
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Entrega de kit de riego ante eventos climáticos adversos ante el FEN	Kit	10
2. Entrega de kit de semillas de cultivos transitorios ante el FEN	Kit	40
3. Implementación de kit de adquisición y entrega de alimento suplementario para ganado ante el FEN	Kit	1,830
4. Implementación de kit de aplicación foliar ante el FEN	Kit	20
5. Implementación de kit de conservación de forraje ante el FEN	Kit	2
6. Implementación de kit de implementación de abrevadero para ganado ante el FEN	Kit	20
7. Implementación de kit para el acondicionamiento de pozas de agua ante el FEN	Kit	20
8. Implementación de kit para la protección y uso sostenible de bofedales ante el FEN	Kit	20
9. Implementación de módulo para la protección de cultivos (fitotoldos) ante el FEN	Módulo	87
10. Instalación de Modulo de cultivos hidropónicos ante el FEN	Modulo	50
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	8
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	8
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	46
2. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	1

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
PIURA		
AMBIENTE		
1. Acciones de supervisión para prevenir contingencias en el sector irrigación y pecuario	Supervisión	8

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
2. Acciones de verificación para identificar unidades fiscalizables con potenciales daños ambientales	Acción	1
3. Asistencia técnica en la operatividad de rellenos sanitarios y áreas degradadas por residuos sólidos en ámbitos por nivel de susceptibilidad por el FEN	Entidad	1
CULTURA		
1. Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	3
2. Intervenciones de protección de instituciones museales, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	1
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Equipamiento con maquinaria para la limpieza y descolmatación en puntos críticos priorizados ante el FEN***	Equipo	3
2. Limpieza y descolmatación en puntos críticos en cauces de ríos y quebradas ante el FEN*	Km	136.41
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	12
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	12
3. Asistencia técnica a los Gobiernos Locales Provinciales para continuar brindando el servicio de alimentación en los Comedores del Programa de Complementación Alimentaria ante los efectos del FEN (PCA).	Gobierno Local	8
4. Fortalecer capacidades del personal de las unidades territoriales para afrontar los efectos del FEN en los proyectos Haku Wiñay y Noa Jayatai.	Persona capacitada	6
5. Fortalecimiento de capacidades para la continuidad del Servicio Alimentario Escolar ante los efectos del FEN (QALI WARMA).	Persona capacitada	3,907
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	266
2. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Persona capacitada	180
3. Mantenimiento de la infraestructura educativa mediante transferencia de recursos bajo la modalidad de subvenciones ante el FEN	Local educativo	3,303
4. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	2
ENERGIA Y MINAS		
1. Evaluaciones de peligros geológicos a fin de determinar áreas críticas a intervenir, así como las áreas seguras para la instalación de albergues temporales y reubicación de la población ante el FEN	Informe Técnico	1
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
1. Proteger las instalaciones de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles ante las lluvias intensas que causarían el FEN.	Establecimiento	1
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Asistencia Técnica a las autoridades locales, departamentales, gestores de albergues para la gestión de albergues y convivencia pacífica en albergues de las zonas de posible afectación del FEN. (DGPDV)	Persona	30
2. Fortalecimiento de las acciones de promoción y articulación de las organizaciones de voluntariado y de los gobiernos regionales para las acciones de preparación en la atención de mujeres y poblaciones vulnerables, que podrían verse afectadas/os o damnificados por el FEN. (DGPDV)	Entidad	1
3. Protección de la infraestructura de los servicios del Programa Nacional Aurora ante el FEN, para la atención y protección a las víctimas de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar identificados/as de las zonas afectadas. (AURORA)	Local	1
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS		
1. Limpieza y descolmatación en ribera de ríos y estructuras ante el FEN.	Km	7
PRODUCE		
1. Articulación del acceso a equipos para actuar ante inundaciones originadas por el FEN por parte de los desembarcaderos pesqueros artesanales. (motobombas)	Equipamiento	3
SALUD		
1. Diseño y difusión de piezas comunicacionales, así como material informativo, a fin de difundir mensajes para la prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias intensas y El Fenómeno el Niño (IRA, EDA, dengue, entre otros), con enfoque intercultural y comunitario, en regiones priorizadas.	Material comunicacional	3
TRABAJO		
1. Fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad en el marco de la atención de la emergencia por el FEN	Persona capacitada	25
2. Fortalecimiento de las capacidades de ESSALUD para la adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipamiento médico para atender a la población que se vería afectada por el FEN.	Equipo	1

3. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	IPRESS intervenida	15
4. Sensibilización a la población en general sobre medidas de prevención de enfermedades relacionadas a la temporada de lluvias y FEN, identificación de signos y síntomas, así como la importancia de acudir al establecimiento de salud.	Campaña	1
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
1. Intervenciones en la Red Vial Nacional no concesionada ante probable FEN, tales como la implementación de medidas para la preparación en vías, evaluaciones a la infraestructura vial en zonas propensas a ser afectadas por el fenómeno El Niño (protección de taludes contra la erosión, estabilización de taludes inestables, reparación y construcción de muros de contención en las vías, limpieza y acondicionamiento del sistema de drenaje de la infraestructura vial, entre otros necesarios), implementación de la señalización y la iluminación en tramos críticos para identificar puntos vulnerables y proponer soluciones efectivas.	Intervención por ruta	11
VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		
1. Fortalecimiento de capacidades del sector para la atención de redes de los servicios de saneamiento ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	Km	225
2. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la distribución de agua potable ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	M3	108,000
3. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la evacuación de aguas y aniegos ocasionados por el FEN	MM3	7.12
4. Habilitación temporal de Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SAREs).	Intervención	8
5. Protección y preparación de cauces de ríos, quebradas y drenes para los posibles caudales generados por el FEN.	Km	53

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
PUNO		
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Acondicionamiento de fuentes de agua permanente ante el FEN a)	Intervención	136
2. Entrega de kit de riego ante eventos climáticos adversos ante el FEN	Kit	180
3. Entrega de kit de semillas de cultivos transitorios ante el FEN	Kit	810
4. Implementación de kit de adquisición y entrega de alimento suplementario para ganado ante el FEN	Kit	120,925
5. Implementación de kit de aplicación foliar ante el FEN	Kit	663
6. Implementación de kit de conservación de forraje ante el FEN	Kit	460
7. Implementación de kit de implementación de abrevadero para ganado ante el FEN	Kit	200
8. Implementación de kit para el acondicionamiento de pozas de agua ante el FEN	Kit	150
9. Implementación de kit para la protección y uso sostenible de bofedales ante el FEN	Kit	734
10. Implementación de módulo para la protección de cultivos (fitotoldos) ante el FEN	Módulo	2,283
11. Instalación de Modulo de cultivos hidropónicos ante el FEN	Modulo	1,300
12. Servicio para desarrollar, operar o realizar mantenimiento de pozos a tajo abierto	Intervención	437
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	136

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
SAN MARTIN		
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	3
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	3
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior.	Persona	16

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
TACNA		
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Entrega de kit de riego ante eventos climáticos adversos ante el FEN	Kit	20

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
2. Entrega de kit de semillas de cultivos transitorios ante el FEN	Kit	60
3. Implementación de kit de adquisición y entrega de alimento suplementario para ganado ante el FEN	Kit	1751
4. Implementación de kit de aplicación foliar ante el FEN	Kit	30
5. Implementación de kit de conservación de forraje ante el FEN	Kit	15
6. Implementación de kit de implementación de abrevadero para ganado ante el FEN	Kit	20
7. Implementación de kit para el acondicionamiento de pozas de agua ante el FEN	Kit	10
8. Implementación de kit para la protección y uso sostenible de bofedales ante el FEN	Kit	20
9. Implementación de módulo para la protección de cultivos (fitotoldos) ante el FEN	Módulo	87
10. Instalación de Modulo de cultivos hidropónicos ante el FEN	Modulo	50
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Adecuación de los Tambos para el almacenamiento temporal de bienes antes los efectos del FEN de las entidades públicas (PAIS).	Tambo	1
2. Adecuación de Tambos como albergues temporales ante los efectos del FEN (PAIS).	Tambo	1
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	76
2. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Persona capacitada	60
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Asistencia Técnica a las autoridades locales, departamentales, gestores de albergues para la gestión de albergues y convivencia pacífica en albergues de las zonas de posible afectación del FEN. (DGPDV)	Persona	30
PRODUCE		
1. Articulación del acceso a equipos para actuar ante inundaciones originadas por el FEN por parte de los desembarcaderos pesqueros artesanales. (motobombas)	Equipamiento	2

Departamento/Sector/Intervención	Unidad de Medida	Meta física
TUMBES		
AMBIENTE		
1. Asistencia técnica en la operatividad de rellenos sanitarios y áreas degradadas por residuos sólidos en ámbitos por nivel de susceptibilidad por el FEN	Entidad	1
CULTURA		
1. Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	2
2. Intervenciones de protección de instituciones museales, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.	Intervención	1
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
1. Equipamiento con maquinaria para la limpieza y descolmatación en puntos críticos priorizados ante el FEN***	Equipo	2
2. Limpieza y descolmatación en puntos críticos en cauces de ríos y quebradas ante el FEN*	Km	40.37
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
1. Asistencia técnica a los Gobiernos Locales Provinciales para continuar brindando el servicio de alimentación en los Comedores del Programa de Complementación Alimentaria ante los efectos del FEN (PCA).	Gobierno Local	3
2. Fortalecer capacidades del personal de las unidades territoriales para afrontar los efectos del FEN en los proyectos Haku Wiñay y Noa Jayatai.	Persona capacitada	3
3. Fortalecimiento de capacidades para la continuidad del Servicio Alimentario Escolar ante los efectos del FEN (QALI WARMA).	Persona capacitada	329
EDUCACION		
1. Desarrollo de asistencias técnicas para la preparación en marco al probable FEN de las DRE, UGEL, IIEE, Instituciones Universitarias en el marco de su autonomía, e Institutos y escuelas de educación superior	Persona	191
2. Fortalecimiento de capacidades de las DRE/GRE-IIEE, articuladas con las disposiciones emitidas por los órganos competentes, ante el posible FEN	Persona capacitada	40
3. Mantenimiento de la infraestructura educativa mediante transferencia de recursos bajo la modalidad de subvenciones ante el FEN	Local educativo	355
4. Mantenimiento y/o acondicionamiento de las universidades públicas ante el FEN	Universidad	1

ENERGIA Y MINAS		
1. Evaluaciones de peligros geológicos a fin de determinar áreas críticas a intervenir, así como las áreas seguras para la instalación de albergues temporales y reubicación de la población ante el FEN	Informe Técnico	1
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
1. Asistencia Técnica a las autoridades locales, departamentales, gestores de albergues para la gestión de albergues y convivencia pacífica en albergues de las zonas de posible afectación del FEN. (DGPDV)	Persona	30
2. Fortalecimiento de las acciones de promoción y articulación de las organizaciones de voluntariado y de los gobiernos regionales para las acciones de preparación en la atención de mujeres y poblaciones vulnerables, que podrían verse afectadas/os o damnificados por el FEN. (DGPDV)	Entidad	1
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS		
1. Limpieza y descolmatación en ribera de ríos y estructuras ante el FEN.	Km	31.37
PRODUCE		
1. Articulación del acceso a equipos para actuar ante inundaciones originadas por el FEN por parte de los desembarcaderos pesqueros artesanales. (motobombas)	Equipamiento	2

SALUD		
1. Diseño y difusión de piezas comunicacionales, así como material informativo, a fin de difundir mensajes para la prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias intensas y El Fenómeno el Niño (IRA, EDA, dengue, entre otros), con enfoque intercultural y comunitario, en regiones priorizadas.	Material comunicacional	3
TRABAJO		
1. Fortalecimiento de las capacidades de ESSALUD para la adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipamiento médico para atender a la población que se vería afectada por el FEN.	Equipo	1
2. Mantenimiento físico funcional de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Red Prestadora de ESSALUD para garantizar la continuidad de servicios de salud ante el FEN	IPRESS intervenida	3
3. Sensibilización a la población en general sobre medidas de prevención de enfermedades relacionadas a la temporada de lluvias y FEN, identificación de signos y síntomas, así como la importancia de acudir al establecimiento de salud.	Campaña	1
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
1. Intervenciones en la Red Vial Nacional no concesionada ante probable FEN, tales como la implementación de medidas para la preparación en vías, evaluaciones a la infraestructura vial en zonas propensas a ser afectadas por el fenómeno El Niño (protección de taludes contra la erosión, estabilización de taludes inestables, reparación y construcción de muros de contención en las vías, limpieza y acondicionamiento del sistema de drenaje de la infraestructura vial, entre otros necesarios), implementación de la señalización y la iluminación en tramos críticos para identificar puntos vulnerables y proponer soluciones efectivas.	Intervención por ruta	1
VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		
1. Fortalecimiento de capacidades del sector para la atención de redes de los servicios de saneamiento ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	Km	300
2. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la distribución de agua potable ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	M3	55,125
3. Fortalecimiento de las capacidades del sector para la evacuación de aguas y aniegos ocasionados por el FEN	MM3	1.13
4. Habilitación temporal de Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SAREs).	Intervención	1
5. Protección y preparación de cauces de ríos, quebradas y drenes para los posibles caudales generados por el FEN.	Km	30

Nota:

(*) La Meta Física es referencial. La Meta Física Final estará sujeta a las Fichas Técnicas Definitivas, elaborada por la Unidad Ejecutora 002-MGRH del ANA.

(**) La Meta Física (quebradas con poblaciones vulnerables) está contenida en la Ficha Técnica Referencial. Asimismo, se elaborará la misma cantidad de Fichas Técnicas Simplificadas, según Invierte.Pe. Se precisa que la intervención será en 22 quebradas y de acuerdo al Anexo N° III del DU 015-2023.

(***) La meta está referida al número de módulos de maquinaria que recibirá cada departamento.

(a) Intervenciones con equipamiento de bombeo en fuentes de agua (manantiales) que permiten el traslado de una zona a otra.

(/) La meta podrá ser reajustada por las condiciones de la emergencia, ya que las dimensiones de los puentes varían en longitud, número de carriles, capacidad y otros de orden técnico.

(o) Las metas de la ARCC son preliminares y estarán definidas en las fichas técnicas definitivas de las actividades en el marco del DU N° 016-2023